

*01ju

ASISTENCIA

–A 3 días del mes de diciembre de 2020, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.05, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la 15ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 31 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 15ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 18 de

noviembre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 14ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 18 de noviembre. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción del proyecto de ley en el expediente 24.661, remitido por el Poder Ejecutivo, que solicito se cambie su giro a la Comisión de Legislación General, y de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes números 23.626, 24.309, 24.468, 24.554, 24.231, 24.608 y 24.605; de los Proyectos Venidos en Revisión, los expedientes números 24.643 y 24.227; de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.632, 24.633, 24.650, 24.653, 24.655, 24.656, 24.658 y 24.660, y el proyecto de ley en el expediente 24.646.

Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.642, 24.648, 24.662, 24.663 y 24.665, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

–Se conecta a la sesión virtual el señor diputado Huss.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso y se ponga a consideración de la Cámara la renuncia del señor diputado Diego Lara a su banca de diputado, que obra en el expediente administrativo 1.675.

SR. PRESIDENTE (Giano) – A consideración de la Cámara el ingreso del expediente administrativo solicitado por el señor diputado Navarro y la renuncia al cargo de diputado presentada por el señor diputado Diego Lucio Nicolás Lara. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia. De acuerdo con los Artículos 111 de la Constitución de la Provincia y 26º del Reglamento de la Cámara, se requiere la mitad más uno de los votos de los diputados presentes.

–La votación resulta afirmativa.

–El texto de la nota en el expediente administrativo 1.675 es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.599.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia; quedando reservado en Secretaría.

HOMENAJES

–Conmemoración del Día Nacional y Panamericano del Médico

–A Diego Armando Maradona

–A la jornada solidaria Once por Todos

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: muy brevemente, no solamente es un homenaje sino fundamentalmente un reconocimiento en nombre del Interbloque Cambiemos, hoy es el Día de la Médica y del Médico y queremos brindarles un reconocimiento a todas las médicas y a todos los médicos de la República Argentina, fundamentalmente aquellas médicas y médicos que junto con sus colaboradores enfermeras y enfermeros y trabajadores de maestranza se han puesto a cargo de la salud pública de la República Argentina atendiendo a los centros de salud de los distintos barrios de nuestro país y también, por supuesto, a los centros hospitalarios que dependen fundamentalmente de la salud pública.

Muchas gracias, señor Presidente, por permitirnos este reconocimiento a

los hombres y a las mujeres de la salud, y particularmente brindarles un saludo, un fuerte abrazo, a los familiares de médicos han dado su vida para resguardar la salud de cada de nosotros en el marco de esta fatal pandemia que azota al mundo entero. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para brindar un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: este 3 de diciembre se celebra el Día Nacional del Médico y el Día Panamericano del Médico que lo estableció la Organización Panamericana de la Salud en honor a Carlos Finlay, el médico y científico cubano nacido en esta fecha, que descubrió que la fiebre amarilla se transmite por un mosquito. Me parece que en el Día del Médico y en esta oportunidad frente a la pandemia que hemos tenido que atravesar el homenaje que les hagamos a los médicos es insuficiente si no advertimos todo lo que el sistema de salud pública de la provincia de Entre Ríos les debe a los médicos y al sistema público de salud. Reconocer que, por supuesto, se ha hecho un esfuerzo enorme de parte del Gobierno provincial y nacional para tratar de absorber toda la demanda que la pandemia imponía en el sistema de salud pública; pero también debemos decir que falta mucho y no parece que el Gobierno de Entre Ríos esté dispuesto a subsanar todo lo que le falta al sistema de salud pública en la provincia, si miramos qué es lo que pretenden hacer para el año que viene y para los sucesivos, no estamos todavía hablando de la necesidad de reformular el sistema, estamos con médicos que en promedio cobran entre 30.000 y 40.000 pesos en las primeras categorías, estamos hablando de médicos que cobran alrededor de 70.000 pesos cuando trabajan *full time* y no pueden ejercer su profesión fuera del sistema público;

*02G

estamos hablando de que la provincia de Entre Ríos no cubrió todas las necesidades en cuanto a indumentaria y en cuanto a asistencia que necesitaron los médicos en la pandemia, prueba de ello es el índice de

mortalidad y de afección que tuvimos de los médicos en un momento en que prácticamente colapsó el sistema porque los médicos estaban infectados.

De manera tal, señor Presidente, que mi homenaje de hoy a los médicos entrerrianos es, de alguna manera, pedirles disculpas por todo lo que todavía nos falta hacer por ellos. La salud pública requiere de un enorme proceso de transformación que esperemos, sinceramente, que una vez que pase la emergencia hayamos visto y entendido todo lo que hace falta y nos pongamos juntos a trabajar por subsanar todas las cuestiones que faltan y entonces, a lo mejor, el próximo 3 de diciembre realmente con satisfacción podamos decir que celebramos juntos con los médicos, que a mi entender, la verdad, hoy tienen bastante poco que celebrar amén de todo el enorme esfuerzo que han hecho por sostener la salud pública en la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: también quiero sumarme a este homenaje y puedo decir que lo he vivido de cerca como familiar, como bien acá algunos o algunas colegas que me precedieron han dicho, soy hija, nieta, sobrina de médicos y mi abuelo era como mi segundo papá. La verdad que uno puede decir lo que son de ejemplo los médicos y las médicas, mi papá es ginecólogo obstetra, lo que implica noches enteras sin dormir, fiestas, cumpleaños, reuniones tener que irse, suspender vacaciones, que el teléfono suene todo el día y a cualquier hora en tu casa te vengán a tocar la puerta.

Realmente hay que reconocer que esta profesión tiene muchísimo de compromiso, de esfuerzo, de vocación, de sensibilidad, y también esta crisis de esta pandemia nos ha dejado bien en claro la importancia de la salud y de las trabajadoras y de los trabajadores de la misma. Los equipos de salud mundialmente son los que están llevando adelante y poniendo el cuerpo y vidas ante todo lo que nos está pasando.

También quiero acompañar el reconocimiento y no solamente declamativo sino de acompañamiento en un montón que nos falta para con los equipos de salud, también el reconocerlos en sus condiciones de labor y en sus condiciones salariales. Me parece también que eso es algo que tenemos que pensar y que no podemos dejar postergado; y bueno, dentro de un montón de cosas también tenemos eso pendiente.

Pero también quiero destacar nuestro Gobierno nacional que volvió a jerarquizar el tema de la salud porque hoy tenemos un Ministerio de Salud trabajando fuertemente con políticas desde lo nacional y lo provincial apuntalando este momento. El gobierno anterior había degradado a Secretaría, así como al Ministerio de Trabajo, y vemos la importancia que tienen en estos tiempos estos ejes fundamentales que hay que reforzar desde las políticas, y nuestros Gobiernos así lo han hecho, tanto de Trabajo, como Ministerio de Trabajo, y la salud dentro de un Ministerio y un montón de acciones.

Así que hoy quiero reconocer a médicos y médicas en este día, felicitaciones y gracias por todo lo que hacen y por la importancia que tienen en la comunidad y en todas nuestras vidas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: mi homenaje de hoy va a estar dedicado al más importante de los ídolos populares que ha dado nuestra patria.

El 25 de noviembre nos abandonó físicamente Diego, Pelusa. Soy contemporáneo de él, desde muy jovencito fui disfrutando y viendo las maravillas que Diego hizo en una cancha de fútbol. Recuerdo como si fuera hoy las madrugadas de 1979 cuando miramos el mundial de Japón, donde brilló mundialmente por primera vez. Todos los recordamos en el mundial del 86, en el mundial del 90, que jugó con un tobillo destruido, infiltrado para poder soportar el dolor y defender los colores patrios.

Pero Diego fue mucho más que un gran, enorme e inolvidable jugador de fútbol. Quiero traer a este recinto palabras de Eduardo Galeano en su libro “Cerrado por fútbol”; dice que Diego fue una suerte de dios sucio, el más humano de los dioses, un dios sucio que se nos parece, mujeriego, parlanchín, borrachín, mentiroso, fanfarrón. Dice Galeano que la fama lo había salvado de la miseria, pero que también lo hizo prisionero de ella.

Le exitoína, dice Eduardo Galeano, es una droga muchísimo más devastadora que la cocaína. Ninguno de nosotros y nadie hubiera querido nunca ser un minuto Maradona, el hombre más conocido del mundo, en los cinco continentes, que identificaba su figura con la de nuestra patria.

A Diego lo parió el pueblo argentino. Nació en Villa Fiorito, un barrio de trabajadores, un barrio pobre. Nunca se olvidó de sus orígenes, y tuvo este jugador, transgresor, valiente, que confrontó con todos los poderes del mundo, la valentía también de dar opinión política y ser consecuente con sus opiniones políticas. Y esta Argentina que había sido destruida en la crisis neoliberal de los años 90 y del 2001 y 2002, logró conjuntamente con otros pueblos de América Latina mandar al baúl de los recuerdos el proyecto de libre comercio de Estados Unidos que venía a destruir la industria nacional, y en el “No al Alca” de Mar del Plata, Diego Maradona jugó un papel fundamental en la contracumbre junto a Evo Morales, al comandante Chaves.

Entonces, vaya mi homenaje al mejor futbolista de todos los tiempos, pero a un argentino coherente en sus ideas políticas y nacionalista como pocos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss para rendir homenaje.

SR. HUSS – Señor Presidente: aprovecho este espacio para sumarme al homenaje que rindieran los diputados preopinantes en materia de rendirle el merecido reconocimiento a los médicos y a las médicas que en este año tan

complicado para todos los argentinos han tenido la dedicación, el valor y la vocación para ejercer tan noble profesión.

También quería aprovechar para sumarme al homenaje que ha hecho el compañero Néstor Loggio a la figura de Diego Armando Maradona, ídolo popular que el pasado 25 de noviembre nos dejó físicamente pero sin lugar a dudas vive en el corazón de millones y millones de personas, no sólo de argentinos que así se lo han expresado en las muestras de profundo dolor y de respeto que ha sabido cosechar el Diego, Pelusa, Maradona, a lo largo de cada país en el mundo.

*03T

La verdad que no soy contemporáneo a la figura de Diego jugando a la pelota, porque creo que Maradona más que un futbolista era un gran artista de la pelota, en los años que jugó en la Argentina. No soy contemporáneo a ese Mundial 86, a ese recuerdo del abrazo con el puño cerrado, cuando con mi abuelo, que hoy ya no lo tengo físicamente, allá en su casa festejando cuando con una mano de Dios le arrebató la billetera a aquel pirata inglés que nos había arrebatado las Malvinas, o ver esa obra de arte que hizo en ese mismo mundial.

Yo también quiero hacerle este homenaje a nuestro Diego, pensándolo más allá de como un jugador de fútbol o como artista de la pelota. Era un hombre que nació del subsuelo de nuestra patria, en su querida Villa Fiorito y que nunca, teniendo la posibilidad de tener el mundo a sus pies, nunca se cambió de lado del mostrador, siempre defendió las causas de los desposeídos con su verborragia, con sus errores.

Y la verdad, señor Presidente y estimados colegas, entiendo que estos espacios en muchos casos son muy sentidos, la verdad que es uno de los homenajes que más me cuesta pronunciar por lo que representó Diego Maradona en mi vida. Y ya le digo, es ese recuerdo con familiares que ya no están, ese recuerdo de esa alegría, de esa bandera argentina cantando que vamos a volver a ser campeones como en el 86. Y quiero rescatar una frase

que se divulgó en los últimos tiempos que creo que expresa muchos de mis sentimientos, que dicen que se le acredita al “Negro” Fontanarrosa, otro gran argentino que tampoco se encuentra físicamente con nosotros, pero no hay pruebas de que esto haya sido así, pero probablemente lo puede haber dicho el Negro: “No me importa qué hizo Maradona con su vida sino me importa lo que hizo con la mía”.

Así que desde este humilde lugar quiero rendirle homenaje a nuestro querido Diego.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente, diputados, diputadas: también quiero sumarme a los homenajes tan precisos que han realizado el compañero Loggio, el compañero Juan Manuel respecto de Diego Maradona. La verdad que a mí también me cuesta mucho hablar porque he sentido ese golpe como la mayoría del pueblo argentino, bueno, de que esta vez sí nos dejó; pero en realidad no nos dejó.

Tantas cosas podría decir de Maradona y lo que hizo no sólo en mí, en nosotras, en nosotros, lo que hizo con todos los argentinos, lo que representó Diego. Bien se dijo acá que Diego realmente tenía conciencia de clase porque él se hizo millonario siendo un pibe, podría haber optado por la cómoda, por no contestar, por no enfrentarse a la FIFA; la FIFA, uno de los grandes sectores de poder en el mundo desde que el fútbol es el negocio que es a nivel mundial, y él confrontó. Confrontó con gobiernos, se puso de un lado que lo marcó claramente Néstor cuando habló de la Contracumbre en Mar del Plata.

Diego realmente podría haberla pasado mucho mejor y no haber llegado, seguramente, tan agotado como llegó a sus 60 años. Él podría haber tenido una vida de rey si no hubiera sido un muchacho, un pibe contestatario, rebelde, que no sólo hacía lo que hacía con el fútbol y que tantas, pero tantas

felicidades él nos dio; que insisto, profundizar para mí sería largarme a llorar tal vez por todos los recuerdos, por lo tanto que me dio y por lo que nunca nos vamos a olvidar.

Yo me considero maradoniano en lo que implica ser maradoniano en todo el sentido de la palabra. A mí que no me vengan que sí como futbolista, adentro de la cancha era, ¡no!, era adentro y afuera de la cancha. No es que Diego no entendía de política, él entendía muy bien de política. Y él se acordó con su arte, de los familiares, de las madres de nuestros pibes de Malvinas; y él lo hizo como nadie.

Él tenía una vida hecha en Italia y decidió confrontar cuando silbaban el Himno Nacional Argentino, con un coraje, con una valentía, que hemos visto a muchos arrodillarse; y él, sin embargo, tuvo esa valentía. Diego realmente tenía conciencia de clase. ¿Por qué los sectores de trabajadores y los sectores más humildes lo sentían como uno de ellos?, porque él nunca se desplazó y, obviamente, por las alegrías que nos dio.

Así que seguir hablando sería tal vez emocionarme profundamente y no es mi deseo en este momento, Yo, lamentablemente, no pude conocerlo, como muchas otras compañeras, compañeros lo conocieron; circuló en nuestro grupo de legisladores una foto de Julio con Diego en la cancha de Patronato. Particularmente no tuve la posibilidad de conocerlo, pero cómo me hubiera encantado darle un abrazo y tener una fotografía con él a la que nunca se negaba. Pero a Diego realmente yo lo asumo sin beneficio de inventario, con todos sus defectos y con todas sus virtudes. Él era, realmente era de los nuestros.

Por otro lado, señor Presidente, quiero adherir a los homenajes a nuestros queridos médicos, médicas, médicos, en su día. Realmente han sido situaciones muy complejas las que les han tocado vivir a nuestros profesionales médicos y médicas, como así también enfermeros y todo lo que está relacionado con el mundo de la salud en general, salud pública, salud privada.

Y bien lo decía la compañera Mariana Farfán respecto de lo que es la actitud de un gobierno que se diferencia con nosotros, como ha sido el Gobierno Nacional. Pero no quiero dejar de recordar que esta provincia de Entre Ríos, en la administración anterior, tuvo que hacerse cargo de comprar vacunas porque el Gobierno nacional no mandaba las vacunas... ¡Vacunas!, no estamos hablando de cuestiones que en medicina puedan ser prorrogadas en el tiempo... ¡las vacunas! Este Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos que con tanto compromiso ha actuado, seguramente con muchos defectos, porque nadie ha estado exento de cometer errores ante una pandemia de las características que hemos tenido; este Ministerio, quería decir, denunció, fue una de las provincias o de las pocas provincias que denunció la falta de envíos de vacunas para cumplir con el calendario de vacunas por parte del gobierno del macrismo y asumió el compromiso y compró vacunas también.

*04Cep

Entonces, de eso no nos tenemos que olvidar cuando empezamos a descargar críticas; yo valoro lo inmensamente positivo que se ha hecho y, por supuesto, tenemos la incertidumbre, toda esta especie de temor que todos tenemos por cómo irá a continuar esto y que depende en gran parte de las actitudes que individualmente cada uno de nosotros tomemos, también depende de eso, no solo de cómo será la logística para la distribución de las vacunas cuando lleguen, sino también de la actitud que cada uno de nosotros tengamos.

En ese sentido y, para terminar, señor Presidente, quiero rendirle un homenaje particularmente a mis compañeros de nuestro bloque que es lo que más conozco, perdón que me olvidé, Mariano que es odontólogo que tienen su día que creo que es en octubre, y sí, a Jorge Cáceres que es un médico muy pero muy comprometido y que no sólo lo demuestra ahora en su acción legislativa, sino que todos sabemos también de sus actividades anteriores a su ingreso a esta Legislatura.

Decía que quería rendir homenaje a una actividad de la que este año se realizará la edición número 16, me refiero a "Once por Todos", que es una

actividad denominada "Ayudar hace bien". En este año el objetivo es "Ayudemos a los que nos cuidan", ese es el lema que ha elegido Canal 11 para este año. Quiero destacar lo que hacen porque allí desde sus directivos que hace 16 años arrancaron con esta iniciativa y han logrado contagiar a organizaciones sociales, en todo su espectro, comisiones vecinales, asociaciones profesionales, organizaciones civiles de todo tipo, organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, que dicho sea de paso también hoy es el día de las personas con discapacidad y nuestro sentido recuerdo para esas personas que la luchan en condiciones distintas con mucho más valentía que la que nosotros podemos afrontar.

Canal 11 no solo ha logrado contagiar a clubes, a organizaciones en general, sino también a sus trabajadores. Uno ve a los trabajadores, las trabajadoras de Canal 11 con el compromiso que trabajan esos 8 de diciembre para llevar adelante una jornada que tenga que ver con la solidaridad, con ayudar, con ayudar a los demás y hasta ahora siempre fue presencial; conozco las características de esas trabajadoras y de esos trabajadores y de los directivos. Durante muchos años el Canal nos ayudó con la Fiesta Nacional del Mate.

Y yo quiero destacar lo que ellos hacen, en este caso con este mensaje que ellos han comunicado por las redes: "Los invitamos a sumarse compartiendo y difundiendo el mensaje de prevención"; la pucha, es todo un mensaje en sí mismo porque tenemos que ser precavidos para que esta situación tan agobiante, tan lamentable que ha costado vidas, que ha costado vidas de profesionales que están en el frente de batalla, de trabajadoras, de trabajadores y obviamente de vecinas y vecinos, que bien lo citaba en la sesión anterior uno de nuestros compañeros de bloque.

Así que, señor Presidente, quisiera que se elabore una nota desde la Presidencia con este homenaje al Canal 11, al "Once por todos", a "Ayudar hace bien", y en este caso, en esta edición 2020, "Ayudemos a los que nos cuidan". Y todas las legisladoras y legisladores que quieran acompañar, con

quien les habla por supuesto, que desde ya eso me ha motivado a hacer este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quiero recordar que esta Cámara declaró de su interés a la actividad "Once por todos"; momentos antes de la sesión con la diputada y autora del proyecto, de la iniciativa, Carina Ramos y el diputado Juan Navarro, le entregamos a Claudia, la referente de esta iniciativa, esa declaración de interés, pero además desde la Cámara de Diputados hemos aportado para que el 8 de diciembre puedan tener materiales para distribuir en nuestro sistema sanitario paranaense. Eso es también para que sepamos que desde la Cámara todas y todos hemos contribuido.

Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: luego de los homenajes de diputadas y diputados que me precedieron la palabra, quiero adherir decididamente al reconocimiento de las médicas y médicos de la provincia de Entre Ríos y de la República Argentina, reconocer su tarea diaria y cotidiana, reconocer su vocación de amor al prójimo y reconocer tal vez en un enorme médico argentino, a todos ellos. Quiero rendir homenaje a todas las médicas y médicos argentinos en nombre del doctor Ramón Carrillo, un eximio médico argentino que dio las directrices más importantes en lo que es la prevención y fundamentalmente el sistema hospitalario en la República Argentina desde el Estado en el gobierno de Juan Domingo Perón. En Carrillo referenciar a todas las médicas y médicos argentinos que trabajan denodadamente al servicio fundamentalmente del prójimo y de la patria.

También me sumo a los homenajes a quien reivindicó una expresión deportiva a lo más alto en el contexto universal. Me típico futbolero, me siento futbolero, amo y amé el fútbol, una disciplina maravillosa, deportiva, que a través de los años más de una vez fue denostada, más de una vez fue cuestionada por muchos sectores, donde era una cuestión hasta secundaria,

desvalida, ser futbolista o practicar fútbol en nuestra sociedad.

*05S

Y como futbolero que me siento reivindico fundamentalmente a un gran futbolero, a un gran futbolista nacido en potreros de Fiorito como muchos de nosotros nacimos futboleros en los potreros de cerca de Puerto Sánchez, de cerca de lo que es ahora el túnel; reivindico fundamentalmente al fútbol de potrero, al fútbol de barrio, al fútbol donde no existen divisiones de clases sociales, donde no solamente importa formarse a través del deporte en función de los valores como la solidaridad, el bien común, el amor, el compañerismo, la mano tendida, reconocer una derrota, lograr en esa posibilidad ser absolutamente solidario. Eso es el fútbol, eso somos los futboleros y eso fue y será para siempre Diego Armando Maradona, un futbolero, el que dijo una vez que la pelota no se mancha; y así sentimos los futboleros, la pelota no se mancha, como dijo, Diego Armando Maradona.

Era hermoso poderlo disfrutar, tuve la oportunidad de disfrutarlo cuando él tenía 20 años y yo algunos años más, en la cancha de Patronato, enfrentándolo, con sus rulos, con su humildad y, fundamentalmente, con su destreza deportiva, un fenómeno. Hacía cosas que otros no podíamos hacer y, además, la ascendencia que tenía a través del fútbol, que él practicaba maravilloso, sobre sus compañeros; pero no era solamente una ascendencia porque era el mejor, sino porque era el más solidario, el que estaba presto a dar una mano tendida, que eso lo aprendió en los potreros, que los futboleros lo aprendimos en los potreros, que tal vez eso es el valor más importante que a través de sus 60 años desplegó Diego Armando Maradona por el mundo, sin excepción, por el mundo.

Esa bonhomía de no renunciar nunca de dónde venía, de expresar decididamente que de donde venía se practica el fútbol de la manera que él lo practicaba, siendo solidario, siendo amigo, no creyéndose el centro de la tierra sino compartiendo permanentemente con sus compañeros y compañeras esa posibilidad.

Así lo recuerdan los campeones. El ser campeón es una circunstancia deportiva. Diego fue campeón porque trasladó eso del futbolero a lo largo y a lo ancho del mundo con un orgullo enorme, siendo el mejor, deportivamente hablando.

Por eso, desde el futbolero Diego Armando Maradona, sintiéndome futbolero, reivindico toda su historia, con los más y los menos y, fundamentalmente, su sentimiento patriótico, el hecho de la destreza provocaba que él defendiera lo que él sentía como valores de la República Argentina, el no claudicar, estar siempre presto a defender los colores pero, fundamentalmente, una identidad.

Los futboleros, como lo hizo Diego Armando Maradona, defendemos una identidad nacional, patriótica, cercana, amistosa, del vecino. Por eso, Diego, en la tierra cumpliste absolutamente con todo lo que te propusiste y seguramente muchos de nosotros tomamos, y los más jóvenes también, tanto mujeres como varones, toman esa bandera, el hombre sensible, humilde que supo ser exitoso, que supo ser campeón, pero fundamentalmente supo ser un hombre con profundos valores de identidad nacional y patriótica.

Por eso, Diego, como futbolero no te despidió, te digo gracias y hasta siempre, compañero y amigo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje al señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: primero que nada agradecer a todos los presentes por el reconocimiento y las palabras con tanto cariño que han expresado. Muchas gracias, José, por lo que has dicho.

En realidad, quienes abrazamos esta profesión con tanta pasión, con tanto cariño, con tanta dedicación, no somos nada más y nada menos que personas de carne y hueso, que sentimos, que tenemos esa virtud quizás de sentir a quien tenemos enfrente con una dolencia que no son un número, es

una persona y eso es lo que no debemos perder de vista. Por eso, en cada acto, en cada acción debemos entregar lo mejor. Y creo que es esto lo que están haciendo los profesionales, los médicos y las médicas de la provincia de Entre Ríos y de nuestro país, haciéndole frente a este enemigo tan potente.

Y decirles que no somos héroes, somos personas, como les dije, de carne y hueso, que sentimos, que nos equivocamos, con virtudes, con defectos, pero que fundamentalmente deseamos en cada acto nuestro realizar el bien. Y para todos ellos, para todos quienes abrazamos esta profesión con tanto cariño, mi más gran agradecimiento porque la verdad que entregan todo, pero no somos los únicos, formamos parte de un equipo de trabajo, somos quizás los que llevamos al frente o llevamos adelante las acciones en cada uno de los centros de salud, hospitales, terapias y demás, en el ámbito público y en el privado.

Simplemente eso, señor Presidente, y adherir a todas las expresiones que se han vertido respecto a nuestro gran y querido Diego Armando Maradona.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan de esta manera rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 23.626, 24.309, 24.468, 24.554, 24.231, 24.608, 24.605, 24.643, 24.227 y 24.646. Para los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 24.632, 24.633, 24.650, 24.653, 24.655, 24.656, 24.658 y 24.660, tal cual lo

hemos acordado en Labor Parlamentaria, mociono que se vote en conjunto su tratamiento sobre tablas y oportunamente se los considere de la misma manera.

Y para el proyecto identificado con el número de expediente 24.599 mociono su tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a proceder conforme a lo recientemente votado.

*06JC

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Programa Provincial de Huertas Escolares (Expte. Nro. 23.626).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: simplemente quiero mencionar que este es un proyecto de autoría del senador mandato cumplido Mario Torres, por el cual él buscaba crear un programa provincial de huertas escolares que se implementara en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada, en zonas rurales y urbanas, justamente con el objetivo de difundir, divulgar y trabajar articuladamente con los niños y niñas de nuestra provincia en algo que es tan pedagógico de cara a la agroecología como lo son las huertas escolares.

En ese sentido, este proyecto ha sido tratado en nuestra comisión y ha obtenido las firmas suficientes para que hoy podamos votarlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente y desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 24.309).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en principio quiero agradecer a las colegas diputadas y a los colegas diputados por el apoyo para el tratamiento de este proyecto, agradezco a la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente de la Cámara de Diputados, a su Presidente, Sergio Castrillón, quien trabajó denodadamente junto con la Comisión para que este proyecto tenga tratamiento el día de hoy, a la diputada Mariana Farfán, al diputado Néstor Loggio, a la diputada Carina Ramos, a la diputada Toller, a la diputada Jaroslavsky, al diputado Mattiauda, al diputado Solari y a la diputada Varisco. También debo expresar mi reconocimiento al Secretario de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, el ingeniero Martín Barbieri, quien nos acompañó en dos reuniones de comisión con la profunda voluntad de acompañar representando al Poder Ejecutivo en este proyecto. También a Cristina Martínez, responsable del Programa de Educación Ambiental del CGE y su equipo. También sé que el Presidente elevó una nota al Poder Judicial y obtuvo la anuencia para el tratamiento de este proyecto de ley que estamos hoy considerando.

Decididamente este proyecto aspira a crear las condiciones necesarias de capacitación y concientización de las personas que se desempeñan en el ámbito público para dar cabal cumplimiento a los deberes del Estado en materia de ambiente, consagrados constitucionalmente tanto en la Provincia de Entre Ríos, en el Artículo 22, como en la Nación, en el Artículo 41. Este proyecto prevé la formación y sensibilización de las personas que integran los tres Poderes del Estado, de manera transversal, respondiendo a la naturaleza de la materia ambiental, la cual comprende desde nuestra perspectiva a toda actividad que se desarrolle en el marco de cualquier organismo público, sin distinción de competencia.

Consideramos que ninguna actividad de los poderes públicos puede ser neutral respecto al ambiente, señor Presidente, y a la crisis climática y ecológica que padecemos. Desde la tarea de legislar, aplicar y velar por el cumplimiento de las normas hasta la elaboración de proyectos de desarrollo y

gestión y su consecuente ejecución, toda la actividad del Estado se halla atravesada profundamente con la perspectiva ambiental que se tenga a partir de los conocimientos incorporados, especialmente en la sensibilidad adquirida.

Este proyecto define como autoridad de aplicación a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de la Producción, por eso quiero agradecer no solamente el acompañamiento sino la decisión del Poder Ejecutivo provincial de acompañar este proyecto de ley. Tiene que ver con la participación pública, la autoridad de aplicación deberá garantizar la participación de instituciones científicas especializadas en la materia, así como de la sociedad civil y sus organizaciones en el marco del proceso de elaboración de los lineamientos generales que trazará la autoridad de aplicación.

Tiene que ver con la sistematización. Los daños que puedan ocasionar la ignorancia e indiferencia en la materia son inmensamente irreparables para el medio ambiente, y de esto depende nuestra vida y nuestro bienestar. Son irreparables y en esto tenemos que decididamente hacer una reflexión, allí detenernos, lo que se daña es irreparable e inclusive tiene alto impacto en las vidas humanas, señor Presidente. Un conocimiento más profundo y un accionar más prudente permitirá lograr condiciones de vida mejores para nuestros conciudadanos, lo que se necesita es entusiasmo, ganas de poder capacitarnos y poner en práctica esa capacitación en defensa del ambiente.

En tal sentido nuestro proyecto prevé la implementación del sistema de transmisión de conocimientos y sensibilización a partir de lineamientos generales; se aplicará una certificación de calidad, participación pública y de instituciones –como lo dije antes– y acceso a la información de nuestra población.

El compromiso público tiene que ver con el presente y con las generaciones futuras, señor Presidente; el mundo actual enfrenta el desafío que implica lograr un equilibrio entre la preservación de la naturaleza y la actividad productiva; repito, el mundo actual enfrenta el desafío que implica

lograr el equilibrio entre la preservación de la naturaleza y la actividad productiva; debe promover el desarrollo pleno de la sociedad en todos los aspectos, sociales, culturales, económicos, tecnológicos, etcétera, pero con las preservaciones que eviten poner en riesgo su primer y más elemental medio de vida, que es la naturaleza misma.

Tenemos una gran oportunidad para aprovechar como sociedad que es ni más ni menos que la de dejarle un lugar habitable a nuestra descendencia. Urge establecer criterios que orienten la toma de decisiones en aspectos fundamentales de impacto trascendente para el futuro. Formarnos y concientizarnos para poder pensar mejores formas de desarrollo social y económico, preservando nuestro ambiente, es el desafío para el presente y para el porvenir.

Señor Presidente, quiero agradecerle infinitamente y pedir el acompañamiento de este proyecto que es transversal, que abarca a los tres poderes del Estado, pero fundamentalmente a toda la sociedad, sin distinción de colores políticos, y que decididamente defiende lo consagrado por la Constitución Nacional y la de la Provincia de Entre Ríos. Seguramente en la preservación del ambiente y en la posibilidad de capacitar y transmitir esa capacitación tendremos un mundo absolutamente mejor, con el cuidado del mismo, pero fundamentalmente con nuestro accionar cotidiano, para ello hoy tenemos una gran oportunidad, votando este proyecto, para orientar a los tres Poderes a la capacitación y transmisión de los conocimientos en la Provincia de Entre Ríos. Por eso solicito a las diputadas y diputados el acompañamiento de este proyecto.

*07ju

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 14º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología sobre el proyecto de ley que establece el Régimen de Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Entre Ríos (Expte. Nro. 24.468).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: la verdad que es una mañana mediodía muy feliz por tratar este expediente, que es el Régimen de Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en nuestra provincia, que lo hemos trabajado durante todo este año junto al diputado Juan Cosso, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra provincia y también ha sido pensado, desarrollado y discutido en el Consejo Consultivo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia, todos estos actores, todas estas voluntades hemos construido un proyecto de ley que entendemos fundamental en dos horizontes. El primero tiene que ver con poder pensar la ciencia, la tecnología y la innovación de la mano del sector productivo, de la lógica de construcción de agregar valor a nuestra producción, pero que también se piensa desde la economía del conocimiento, y pensar la economía del conocimiento de la mano de una política pública... (*inaudible*) y qué necesaria que la generación de políticas públicas... (*inaudible*) la generación de políticas públicas en nuestros jóvenes... (*inaudible*) tengan a través del conocimiento y a través de la ciencia, la tecnología y la innovación posibilidades de desarrollo en nuestra provincia.

En ese sentido este sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación institucionaliza el Consejo Consultivo que anteriormente les

mencionaba, y a su vez crea un observatorio. Este observatorio tiene por objeto la recopilación, la construcción y el ordenamiento de la información para ponerla a disposición del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación; y también crea un fondo específico para acompañar a investigadores de nuestra provincia.

Con el diputado Juan Cosso y con quienes hemos construido esta norma la pensamos a mediano y a largo plazo, la pensamos como un programa ordenador y un proyecto de largo en la construcción de ciencia y tecnología de nuestra provincia. A su vez uno de los aportes fundamentales que hace es la creación de un plan operativo anual, porque nosotras y nosotros entendemos que la ciencia y la tecnología tienen que ser pensadas como una política de Estado y en ese sentido tiene que ser pensada como una política de largo plazo, más allá de las distintas gestiones de los distintos gobiernos.

En ese sentido es que pensamos a esta norma como una primera base que sin lugar a dudas es perfectible, se podrá modificar, pero... (*inaudible*) que siente las bases de alguna manera... (*inaudible*). Señor Presidente, porque me parece importante escuchar al otro autor de la norma, el diputado Juan Cosso.

Quiero agradecer a todos con quienes hemos trabajado en la normativa, en los aportes de la diputada Gracia Jaroslavky, a los aportes que hemos recibido a los decanos y rectores para enriquecer esta norma, la necesidad de la conectividad en nuestra provincia para que esta norma también vaya en sintonía con la provincia que queremos, con las demandas actuales y con el mundo que sabemos que se viene, la economía del conocimiento es parte de la realidad y el Estado no solo que tiene la responsabilidad de visibilizarlo, sino también de regular y de acompañar esa economía del conocimiento para el futuro de nuestra provincia.

Finalizo, señor Presidente, con lo que compartimos de alguna manera generacionalmente con el diputado Juan Cosso, somos una generación del bicentenario que entiende la política como una herramienta de transformación y que pudimos visibilizar cómo esa creación del Ministerio de Ciencia y

Tecnología de la Nación en el año 2007 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner marcó un horizonte de cómo pensar la ciencia y la tecnología en un país productivo, en un país con desarrollo, en un país con inclusión, en un país con trabajo registrado. Estas variables son las que pensamos cuando decidimos apostar a un proyecto de ciencia, tecnología e innovación: construir trabajo para las entrerrianas y los entrerrianos de la mano de la ciencia y la tecnología, regular lo que ya existe y también fomentar fuertemente la inversión para que nuestros jóvenes sepan que hay un Estado presente acompañándolos.

Muchísimas gracias a todos y a todas por acompañarnos en esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: en principio manifestar que esta ley es una propuesta integral que tuvimos oportunidad de presentar en conjunto con la diputada Stefanía Cora, en la cual también intervino la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia, y que a través de este proyecto el Estado provincial instrumenta un compromiso asumido en la Constitución provincial en el Artículo 271, cuando se refiere al desarrollo de una política de ciencia y tecnología como condición necesaria para garantizar el bienestar general. Por otro lado, también hace casi un año asistimos a un nuevo escenario mundial que puso de relieve la importancia que tiene la ciencia y tecnología para brindar soluciones a los principales problemas que enfrentan hoy las sociedades. Muchos de nosotros nos habremos preguntado durante el transcurso de esta pandemia cómo va a ser el mundo luego de que finalice la misma, y sin duda creo que vamos a coincidir que será un escenario donde el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico van a ocupar cada vez más un lugar preponderante y que de hecho ya lo están haciendo. En ese sendero los países que han logrado desarrollo económico y social lo han hecho a través de políticas públicas

activas y sostenidas en el tiempo, y en la actualidad los Estados nacionales y subnacionales, los Estados provinciales, cumplen un papel determinante en la definición y ejecución de políticas basadas en ciencia y tecnología, induciendo la innovación en el sector productivo y financiando la investigación científica. En ese sentido el papel que le asignamos a la ciencia y la tecnología nos interpela a pensar qué proyecto de provincia y de país queremos a futuro y a implementar una estrategia en esa dirección. A través de esta ley, como bien lo expresó la diputada Cora, se estructuran varios planes fundamentales, no quiero ser reiterativo, simplemente mencionar al Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología, al Consejo Consultivo, en el cual van a estar nucleados distintos institutos, centros de investigación, universidades, asociaciones del sector productivo, el observatorio y además también el Fondo Provincial para la Ciencia y la Tecnología con el fin de garantizar el financiamiento sostenido en el tiempo. Y como bien lo han dicho en el debate en comisión quienes han intervenido esta ley también viene a ser ordenadora y viene a trazar un norte y una guía para lo que va a ser a futuro la política de ciencia y tecnología de la provincia para tratar de ponerla a la par de provincias de la Región Centro como el caso de Córdoba y Santa Fe.

*08G

Por otro lado, quiero también destacar la voluntad del Poder Ejecutivo y también de todos los compañeros y las compañeras de todos los bloques que han sabido identificar la importancia de este proyecto, que han realizado contribuciones durante su tratamiento en las comisiones, y también destacar el aporte de las universidades que han enriquecido esta iniciativa.

Para finalizar, quiero compartir algo que creemos con la diputada Cora, que es que cada niño, cada adolescentes, cada joven y cada adulto mayor de Entre Ríos tiene derecho a habitar una provincia que les brinde la posibilidad de generar un proyecto de vida, con oportunidades para el desarrollo, con empleo genuino y de calidad, con educación de calidad y con un Estado que posibilite la plena realización de ese proyecto de vida en cada rincón de la provincia, y avanzar en una ley con estas características implica poner a la

ciencia y a la tecnología al servicio del desarrollo de Entre Ríos. Del papel que le asignemos a la ciencia y a la tecnología va a depender la provincia que tengamos en el futuro. Y la aprobación de este proyecto de ley considero que es un primer gran paso, por eso solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en primer término quiero felicitar a los autores del proyecto, la diputada Cora y el diputado Cosso, quienes realmente hicieron un trabajo a fondo con la participación de todos los que tenían que participar y hablar.

Quiero destacar dos o tres cuestiones fundamentales de este proyecto. Primero, que la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos le está diciendo al Gobierno de la Provincia que tenemos una política de Estado, sostener en el tiempo una política de Estado que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento implica una visión de provincia, una visión de Estado. Este proyecto tiene consideraciones sumamente interesantes en cuanto a su planteo, pero a mí lo que más me motivó de esto es el hecho de entender que necesitamos visiones que ordenen un Estado para que se desarrolle. Y eso es lo que pretende fundamentalmente en esencia, a mi juicio, este proyecto.

Si el Gobierno que estamos teniendo en este momento y todos los sucesivos, porque de eso se tratan las políticas de Estado, que se sostengan, que se fomenten y se articulen en el tiempo, entienden que la ciencia, la tecnología y el conocimiento son esenciales en el desarrollo de las sociedades en todo sentido, estaremos dando un avance enorme; y si este Gobierno lo toma como este proyecto pretende que sea tomado e involucra además la educación desde todas sus bases e involucra además todas las cuestiones que

tienen que ver con adecuar el Estado para que este tipo de leyes realmente alcancen su máximo potencial, estaremos avanzando un montón.

Me parece fundamental también que el Estado advierta la necesidad de trabajar sobre cosas esenciales, como decía la diputada Cora, que esto tiene que ver con la conectividad, que la conectividad llegue a toda la provincia, porque si pretendemos tener desarrollos productivos vinculados a la ciencia y al conocimiento necesitamos tener buena conectividad en todas partes, y necesitamos una educación con conectividad más allá de que sorteemos todo este tema de la pandemia.

Así que apoyo este proyecto en todos los términos y felicito a los autores, porque de eso se trata la política, de crear políticas de Estado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para proceder a votar en particular propongo, en virtud de lo establecido en el Artículo 147º del Reglamento, que la votación se haga por capítulo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1º y 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo II (Artículos 3º a 6º), del Capítulo III (Artículos 7º a 10º), del Capítulo IV (11º a 14º), del Capítulo V (Artículos 15º a 20º) y del Capítulo VI (Artículos 21º a 29º).

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 30º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del

dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal (T.O. 2018) y la Ley Impositiva Nro. 9.622 (T.O. 2018) (Expte. Nro. 24.554).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solamente para destacar el mecanismo de trabajo que se ha tenido en la Comisión de Hacienda en este proyecto en particular, donde se ha puesto a disposición este expediente no solamente de los legisladores que componen la comisión sino de todo el Cuerpo; hubo una reunión con la gente de ATER de la que participaron los senadores con un mecanismo donde se podían hacer los aportes de los distintos legisladores, tanto de diputados como de senadores, y a su vez la gente de ATER tuvo una manera de trabajar, creo que muy correcta, dada la importancia del tema que es la actualización de nuestro Código Fiscal y lo extenso del mismo, donde todas las entidades y colegios relacionados con el tema han podido hacer aportes que han sido tomados, han sido debatidos con los distintos colegios e instituciones que tienen que ver con la materia, lo mismo que todos los aportes que han hecho todos los legisladores.

Indudablemente creo que hemos llegado a un acuerdo en la gran mayoría de los artículos y en sus modificaciones, por eso nos permite estar discutiendo hoy en el recinto y tratar este proyecto de esta manera porque, no digo en el cien por ciento, pero hemos llegado a un gran acuerdo.

Solamente quiero resaltar que lo que se hace en esta modificación es actualizarlo, modernizarlo, ponerlo de acuerdo con los tiempos actuales y hay un solo cambio en lo que es la matriz impositiva que es para las entidades financieras, que seguirán pagando los mismos impuestos que están pagando en este momento.

Agradezco todo el trabajo que han hecho los legisladores de los distintos bloques y solicito que nos acompañen, como seguramente lo harán, en la mayoría de su texto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero expresar la posición de nuestro interbloque que es de acompañamiento en general, y en particular ya me voy a referir a algunos artículos que vamos a votar en contra.

Vamos a votar en general porque entendemos que es una actualización y modernización del Código Tributario, creemos que esta cuestión que tiene que ver con el procedimiento fiscal necesitaba esa actualización, adaptación de la nomenclatura, cuestiones que tienen que ver de adaptación al Código Civil Comercial de la Nación, por ejemplo, antes se hablaba de persona física y ahora se habla de persona humana, incorpora la notificación electrónica que estaba a nivel nacional; bueno, otra cuestión que valoramos nosotros es que se han bajado las multas, sobre lo que nosotros habíamos presentado proyectos porque nos parecían excesivas, pero si bien se bajan, por eso vamos a votar en contra esos artículos, creemos que es insuficiente la baja, tendría que haber sido más en algunos casos específicos

*09T

como la situación de los agentes de percepción y retención de Ingresos Brutos que la multa es hasta un 200 por ciento el valor omitido y que en el caso, sobre todo de los pequeños contribuyentes, tiene un impacto muy importante.

Así que en general vamos a acompañar y en particular no vamos a votar el Artículo 13°, el Artículo 18°, el Artículo 19°, el Artículo 20°, el 27°, el 28°, el 29°, el 45° y desde el 82° al 90°. Más que nada, para ser breve, tiene que ver con lo que le decía, creo que es un avance, una mejora del Código en general, pero hay cuestiones que nos resultan insuficientes, el caso de las multas van a seguir siendo en algunos casos usurarias y abusivas. También creo que un

debate que tenemos que darnos es el derecho de los contribuyentes porque muchas veces, o está establecido un sistema por el que se les imponen las multas sin ser oídos, sin ser escuchado el contribuyente. Debemos ir pensando para adelante como es a nivel nacional, en los Tribunales Fiscales, por una cuestión presupuestaria si es posible, pero sí debemos ir pensando mecanismos que tengan que ver con el derecho de defensa del contribuyente, porque no siempre el Fisco tiene razón.

Y también debo decir que el motivo por el que votamos algunos artículos en contra tiene que ver con el desacople que se hace de la categorización de lo que son las Pymes y las Mipymes que estaban en acople con la calificación que se le hace a nivel nacional, queda establecido un sistema donde la Provincia fija los montos a lo cual se considera Pymes. Nosotros creemos que la calificación nacional es más acorde con la realidad.

Así que dicho esto, esa va a ser la posición de nuestro Interbloque.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solamente para aclarar dos cosas. En primer lugar que cuando hablamos de la multa, para que quede bien en claro, cuando nosotros estamos votando acá el nuevo Código, lo que estamos votando es una gran disminución, casi del cien por ciento de las que se aplican. Indudablemente entiendo al diputado preopinante que todavía no lo satisface, pero bueno, al no votarlo lo que estaríamos dejando es el artículo anterior, que es el que de alguna manera castigaba con mayores multas a los contribuyentes.

Y lo otro que quiero aclarar es en cuanto a las fases que hace de las clasificaciones, nosotros creemos que se actualizan anualmente con las distintas discusiones, con los distintos sectores de la economía de la provincia de Entre Ríos y eso hace a la autonomía provincial donde nosotros tenemos un

criterio para determinar las distintas categorías, más con el nivel provincial que nacional que es el criterio que tiene hoy ATER.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar en particular, con la salvedad de los artículos que el diputado Esteban Vitor señaló que no van a ser acompañados por el Bloque Juntos por el Cambio; por Secretaría se tomará nota de los artículos.

Si hay asentimiento, la votación se realizará por partes, de acuerdo al Artículo 147° del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar los Artículos 1° a 29°, modificaciones al Libro Primero del Código Fiscal.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar los Artículos 30° a 81°, modificaciones al Libro Segundo del Código Fiscal.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar los Artículos 82° a 86°, modificaciones a la Ley Impositiva Nro. 9.622.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar los Artículos 87° a 90°, Disposiciones Generales.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 91° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Programa de Inclusión y Capacitación Digital de Entre Ríos, destinado a los adultos mayores, para el uso de los canales electrónicos bancarios y otras alternativas tecnológicas disponibles (Expte. Nro. 24.231 y tenido en cuenta el Expte. Nro. 24.316).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levanta la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 5° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley que declara ciudadana ilustre de la provincia de Entre Ríos a la cantante e intérprete del folclore argentino profesora universitaria en Filosofía Liliana Herrero (Expte. Nro. 24.608).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quería poner en consideración este proyecto de una entrerriana para poder declararla ciudadana ilustre.

Ella nació en Villaguay, es cantautora, intérprete y ha llevado la música a los rincones del litoral, a todo el país y el mundo. Es una cantautora comprometida con los derechos humanos y ha estado siempre levantando su voz para que las historias de nuestro pueblo, las historias de quienes sufren, se conozcan, se escuchan, se sensibilice a partir de la música y el arte y se transforme la realidad de nuestro pueblo desde ese lugar.

Por ello, señor Presidente, es que homenajear a Liliana Herrero, homenajear a las mujeres intérpretes y cantautoras de nuestro cancionero popular, es algo que nos llena de orgullo y así lo discutimos y lo trabajamos en la Comisión de Cultura y Turismo que preside el diputado Mariano Rebord, a quien le agradezco el rico tratamiento que ha tenido en la comisión y pongo en consideración de mis pares este homenaje a una cantautora popular que ha dado nuestra tierra, nuestra querida Entre Ríos y es Liliana Herrero.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley que declara ciudadano ilustre *post mortem* de la provincia de Entre Ríos al señor Rubén Manuel Martínez Solís, conocido por su nombre artístico como Linares Cardozo, fallecido el 16 de febrero de 1996 (Expte. Nro. 24.605).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: en primer lugar un agradecimiento al Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo y a todos sus integrantes por el pronto tratamiento de este proyecto que considero tan importante, sobre todo que sea aprobado dentro de este año calendario porque, justamente, este año se cumplen 100 años del natalicio de quien hablo, del querido y conocido Linares Cardozo.

La verdad que tenía mucho para decir, señor Presidente, pero teniendo el aporte tan importante de una persona muy reconocida en nuestra Provincia como es el Licenciado Roberto Romani, poeta, escritor, músico, asesor cultural del Gobierno de Entre Ríos y miembro permanente de la Comisión de Homenaje a Linares Cardozo, le pido permiso para hacer una lectura de su aporte.

*10Cep

Rubén Manuel Martínez Solís, Linares Cardozo, nació en la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, el 29 de octubre de 1920. Sus padres, Lindolfo Martínez y Delicia Bernabela Solís, desde muy niño le transmitieron el respeto por los valores universales y el amor a las tradiciones de la comarca. Las primeras letras y las nociones elementales de su ocupación emanaron de su madre maestra, estudiando posteriormente en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, obtuvo luego el título de Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación al terminar la carrera iniciada en el Instituto del Profesorado de Paraná.

Al evocar la infancia y los colores del paisaje del departamento La Paz, dijo: "Tengo la suerte de haber crecido en un lugar de músicos, mi madre además de educadora era profesora de mandolina, tocaba el arpa y la guitarra

y cantaba muy bien; mi padre era un guitarrero popular, pero con un gran sentido de la música criolla. Los músicos solían reunirse en mi casa y todo el calor y el color de mi infancia está sumergida en ese proceso musical. Llegaban troperos, payadores, músicos viajeros; una vez estuvo de paso Samuel Aguayo y habló en guaraní con mi madre, otra noche llegó nada más y nada menos que Agustín Barrios y tocó la guitarra en casa."

En 1944 se incorporó a la Policía de Entre Ríos después de egresar de la escuela de cadetes de la misma institución. Cumplió diversas funciones dejando un muy buen concepto entre superiores y camaradas. Luego fue parte del Poder Judicial de Entre Ríos que lo albergó hasta agosto de 1976, fecha en que presenta su renuncia y se radica en la ciudad de Colón.

Durante los 75 años de su existencia sus inquietudes culturales lo llevaron lejos. Los textos universales y regionales le permitieron alcanzar un poder intelectual de gran envergadura, preparación que le abrió caminos de lucimiento en innumerables charlas y conferencias que dictó en escuelas y centros culturales del país.

La investigación de la chamarrita como ritmo representativo de la entrerriana le demandó viajes y consultas durante largos años, oportunidad en que aprovechó para averiguar sobre el origen y particularidades del ritmo regional, publicando luego sus conclusiones que en la actualidad son consideradas indispensables por todos los estudiosos de la música argentina.

Como poeta y músico dejó una extensa lista de obras, algunas de las cuales fueron grabadas por el propio autor y otras por destacados intérpretes del litoral. Entre los temas más difundidos podemos citar "Soy entrerriano", "Canción de cuna costera", "Coplas felicianeras", "Peoncito de estancia", "La biznaguita", "Chacarera de río seco", "Como los pájaros", "Islerito", "La cambuiré", "El alza", "Silbidos de un entrerriano", "Canción de la ocarina dormida", "La consigna del Supremo", "Chamarrita del Chupín", "Canto a la paz", por solo mencionar algunos de los títulos que representan cabalmente su obra.

Cabe destacar también la reunión de poemas en su libro "El caballo pintado y la paloma" editado por Jorge Enrique Martín, Taller Editorial Tribuna de la ciudad de Colón en el año 1982, donde Linares Cardozo expresó: "He querido que fluya con la frescura de la infancia guardada la riqueza preciosa de mi arroyo Cabayú Cuatiá, sencillamente parto mi fruto de amor endulzado en el solar entrañable y agradecido, lo comparto con mi pueblo."

En 1989, a través del Instituto de Antropología Juan Bautista Ambrosetti de la Universidad de Concepción del Uruguay, se edita su obra "Júbilo de esperanza" que son apuntes básicos para una didáctica de la música y el canto regional. Este libro fue reeditado por la Editorial Entre Ríos en el año 2004 y posteriormente en el año 2006 integrando en esta última ocasión el Programa Identidad Entrerriana.

Reconocer y distinguir la personalidad de Linares Cardozo, verdadero patriarca del canto provincial, es una obligación de todos los hijos de esta tierra. Entendemos que desde la Legislatura debe hacerse una pública valoración del legado del maestro, que en el campo de la literatura, la música, la investigación y las artes plásticas se ha propagado por el país y el mundo.

Linares Cardozo murió en Paraná el 16 de febrero de 1996, horas después, sus restos fueron trasladados a la ciudad de La Paz donde descansa en el cementerio de dicha ciudad a la sombra de un timbó playero como fuera el deseo del artista. Cabe destacar que en el marco de la celebración del centenario del natalicio del ilustre provinciano y coordinada por la Comisión Permanente de Homenaje a Linares Cardozo, se desarrollaron innumerables acciones tendientes a valorar en su justa medida la trascendencia de la obra "linareana", culminando el pasado 23 de noviembre con el descubrimiento de placas y palabras alusivas en la sede del Poder Judicial.

Una de sus obras que nosotros tenemos y que representa lo que es nuestro himno, que siempre consideramos, es "Soy entrerriano", como todos lo sabemos; sin embargo "Canción de cuna costera" fue una canción de Linares Cardozo que trascendió todas las fronteras, fue interpretada por niños cantores

en Viena, fue interpretada por la Orquesta Filarmónica de Londres y tiene versiones en idiomas como el japonés e incluso el ruso.

Así podríamos estar horas hablando, señor Presidente, de la obra de este paceño que nos enorgullece, que cada 29 de octubre siempre lo estamos conmemorando y que ha fijado en la historia una fecha como el día de un ritmo o de un día especialmente, mejor dicho, de la chamarrita entrerriana. Fue el creador, quien la estudió y quien le dio sentido a este ritmo tan popular que nos identifica a todos y que, en nuestra provincia, la verdad, desconocer esta obra nos llevaría a nosotros, los entrerrianos, a desconocer nuestros orígenes.

Por eso, señor Presidente, teniendo en cuenta que en este año se cumplieron los 100 años del natalicio de Linares Cardozo y que realmente el galardón que le falta en todo lo que es la historia porque ha recibido, como lo ha dicho el licenciado Romani, distintos pergaminos, distintos reconocimientos, es justamente que sea declarado ciudadano ilustre post mortem. Aunque como siempre, dice un poeta, solamente fallecen los olvidados y Linares Cardozo siempre vivirá en nosotros por lo tanto no será un reconocimiento post mortem porque en definitiva hoy nos está acompañando desde algún lugar.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y particular, por constar de un solo artículo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que rectifica el Artículo 1º de la Ley Nro. 10.765 y autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la transferencia a título gratuito de inmuebles ubicados en Sauce de Luna, efectuada por Del Litoral, Obras, Servicios y Montajes S. A. (Expte. Nro. 24.643).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, que establece pautas y normas generales para la clasificación en origen de los residuos sólidos urbanos que se generen dentro de las dependencias del sector público en el territorio de la provincia, en complementariedad a lo dispuesto por la Ley Nro. 10.311, Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Expte. Nro. 24.227).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto, aclarando que para aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores se requiere la mayoría absoluta de los votos, según el Artículo 128 de la Constitución provincial.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*11S

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en San José de Feliciano, realizada por el Municipio, con cargo

de destinarlo a la construcción de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Feliciano (Expte. Nro. 24.646).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 24.632, 24.633, 24.650, 24.653, 24.655, 24.656, 24.658 y 24.660.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto para el que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que refiere a la ejecución de penas y medidas de seguridad, derogación de la Ley Nro. 9.246 (Expte. Nro. 24.622).

–El texto del proyecto es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Solicito al Vicepresidente Segundo, el señor diputado Esteban Vitor, que ocupe la Presidencia para poder hacer uso de la palabra.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, señor diputado Vitor.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: en primer lugar, esta nueva ley de ejecución de penas y medidas de seguridad tiene un proceso legislativo que ya lleva varios años tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, donde obtuvo una primera media sanción en esta Cámara y luego la Cámara de Senadores revisó el proyecto, lo modificó y lo envió a esta Cámara.

Durante esta gestión teníamos que darle el tratamiento definitivo aprobando lo que el Senado había modificado o insistiendo con el proyecto originario, pero que, fundamentalmente, ante la emergencia que estamos transitando no podíamos avanzar en un proyecto que crea muchos cargos y que además se necesitaba adaptar nuestro procedimiento en lo que hace al sistema penitenciario a nuestro actual sistema acusatorio y que este nuevo proyecto, que si bien lo presentamos con la diputada Carina Ramos, tuvo los aportes del diputado José Cáceres, tuvo los aportes del diputado y ahora Presidente de la Cámara, Esteban Vitor y también el acompañamiento, si bien no llegamos con dictamen porque fue pedido con preferencia, de la Comisión de Legislación General que pudo escuchar a quienes participaron en esta actividad o en este trabajo entre los tres Poderes del Estado, al Procurador

General de la Provincia, doctor García, al Defensor General de provincia, doctor Benítez, a la Ministra de Gobierno, Rosario Romero.

Nosotros tenemos una ley que es del año 2000, la 9.246, que con este proyecto de ley se pretende derogar. Luego de esa ley tuvimos la reforma de la Constitución provincial en el año 2008. Posteriormente, y Entre Ríos fue pionera a nivel nacional, se sancionó el nuevo Código Procesal Penal con el sistema como se denomina acusatorio mucho más ágil, mucho más expedito y mucho más rápido. Y también en otro trabajo entre los tres poderes se avanzó en la nueva ley de los Ministerios Públicos, figura creada por la Constitución en el año 2008 y también pudimos trabajar entre los tres poderes en la sanción de la Ley de Juicio por Jurados que hoy ya está siendo utilizado en nuestra Provincia, el primer juicio por jurados en Paraná, el segundo juicio por jurados en Concordia.

Claro que el procedimiento penal acusatorio y también la Ley de Narcomenudeo aumentó exponencialmente la población carcelaria; cuando se sancionó en el año 2000 la Ley Nro. 9.246, había 705 privadas y privados de la libertad, hoy estamos en 2.500. En ese momento se crearon dos juzgados de ejecución de penas, uno en la ciudad de Paraná y otro en la ciudad de Gualeguaychú, para todo el territorio provincial, es decir que en la actualidad tenemos dos jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad que se ocupan de 1.250 presos aproximadamente o detenidos o privados de la libertad o privadas de la libertad.

Por eso, la mayor demanda de nuestro sistema penitenciario, nuestra mayor población en las unidades penitenciarias, genera y justifica lo que esta ley contiene, que es la creación de un nuevo juzgado de ejecución de penas para poder distribuir, como después lo voy a mencionar, la provincia en tres regiones, si se quiere, una cabecera en Paraná, otra en Gualeguaychú y otra en la ciudad de Concordia que es donde estaríamos creando el nuevo juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad. Porque, por ejemplo hoy, para atender problemáticas de un privado de la libertad de la ciudad de Gualeguay

interviene la jueza de Paraná o si tiene alguien de Federal, también tiene que intervenir desde Paraná. Creando un nuevo juzgado tendríamos más cercanía y más inmediatez.

Pero también ha habido avances en lo que respecta a convenciones internacionales referidos al derecho de ejecución de penitenciaría que, obviamente, Argentina ha adherido y que se están aplicando en nuestro sistema de ejecución penitenciaria aquí en la provincia de Entre Ríos, pero que claramente merece una objetivación, si se quiere, en una nueva ley que es la que estamos tratando en estos momentos, que se refiere, por ejemplo, a las reglas de Mandela, esto lo aprobó la Comisión de Prevención del Delito en las Naciones Unidas en el año 2015, y las reglas de Bangkok que refiere al mejor tratamiento de mujeres privadas de la libertad y que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2011, además de manuales y guías que han ido perfeccionando el sistema carcelario para que se cumpla con el efectivo goce de los derechos de quienes se encuentran privados y privadas de la libertad.

Sabemos que desde nuestra Constitución Nacional el sistema penitenciario debe permitir la reincorporación a la sociedad, el entendimiento de la importancia de no violar la ley, de cumplir una pena, de reducir la posibilidad de reincidencia y que para eso nuestro sistema penitenciario debe ser más ágil, más expedito y, por eso, uno de los grandes cambios al adherir al sistema acusatorio, si se quiere, con esta ley, es que se elimina el expediente y se va a pasar a la oralidad, es decir, el juez o la jueza de ejecución de penas va a estar en contacto directo con el privado o privada de la libertad con el equipo interdisciplinario con las partes para poder resolver de manera ágil la problemática que pueda presentarse en una unidad penitenciaria o que tenga que ver con conceder libertad condicional, por ejemplo, o visitas socio familiares, que ahora más adelante voy a tratar de expresar.

*12.José

También se pasa a una etapa importante eliminando el expediente, porque además las audiencias serán grabadas a través de video llamadas y

eso servirá obviamente si hay algún recurso frente a una decisión de un juez de ejecución de penas o de medidas de seguridad. Se habilita, porque se redujeron la cantidad de cargos que estaban establecidos en el proyecto originario, ahora voy a hacer mención a cómo se van a aplicar los mismos, algunos de ellos recién van a tener vigencia una vez que venza la ley de emergencia vigente en nuestra provincia, y se reduce a la mínima expresión la cantidad de cargos con esta ley que estamos tratando.

Es decir, es una ley que contiene fines y objetivos claramente determinados en el Artículo 1º, que es la capacidad que tenga quien ha sido condenado o condenada de comprender por qué lo ha sido y de conseguir las condiciones de readaptarse, de prepararse, de educarse, de formarse, de aprender oficios, para poder, luego de cumplir su pena, salir y conseguir trabajo.

También esta ley establece algo que podemos interpretar como una regla de que quienes estén privados o privadas de la libertad tengan la unidad penitenciaria lo más cerca posible de su núcleo familiar, salvo claramente unas características particulares de algunos condenados o condenadas que así no lo permitan. Se tiene en cuenta en los establecimientos mixtos que siempre la persona privada de la libertad sea acompañada por una funcionaria del sistema penitenciario, si debe hacerlo algún funcionario será por alguna razón determinada, pero debe estar siempre acompañada por una funcionaria del mismo sistema.

¿Cómo quedaría hoy nuestro, moderno si se quiere, sistema de ejecución de penas y medidas de seguridad?, conformado por tres jueces, dos ya existen y uno posteriormente tendrá que ser nombrado conforme el mecanismo constitucional, que es el concurso; uno en la ciudad de Paraná, que va a tener competencia en los departamentos Paraná, La Paz, Diamante, Villaguay, Feliciano y Tala; otro con asiento en Gualeguaychú, que obviamente ya existe, que va a tener competencia en los departamentos Gualeguaychú, Gualeguay, Victoria, Islas del Ibicuy y Nogoyá; y el que estamos creando, con

asiento en la ciudad de Concordia, para que tenga competencia en los departamentos Concordia, San Salvador, Colón, Concepción del Uruguay, Federación y Federal.

Bueno, también se establecen deberes, atribuciones y facultades de quienes ya son jueces de ejecución de penas que tendrán que transformar lo escrito en oral, más rápido, más inmediato, más personalizado; se elimina el cargo de secretario que tienen los Juzgados de Ejecución de Penas, tal cual se hizo cuando se sancionó el Código Procesal Acusatorio; se faculta al Superior Tribunal de Justicia a redistribuir los cargos, no estamos creando cargos para esta función; sí en el Artículo 11° ponemos que la planta de empleados tendrá que estar compuesta por un escribiente mayor y un escribiente, pero que la oficina de gestión de audiencias se va a encargar de distribuir, en base a las audiencias que vayan surgiendo y solicitándose, de nuestros privados y privadas de la libertad alojados en nuestro sistema penitenciario. También se contará con un equipo profesional interdisciplinario compuesto por un médico especialista en psiquiatría, una psicóloga, una trabajadora social, siempre designados por concurso, y estos recién van a empezar a tener vigencia a partir de que culmine la ley de emergencia. También se crean tres defensorías y tres fiscalías, en el Artículo 13°, que esto va a empezar a regir a partir de que finalice la ley de emergencia.

Para finalizar, el Artículo 22° lo que hace expresamente, en base a todo lo que he expresado con anterioridad, es derogar la ley actual que tiene 20 años, la 9.246, por este nuevo texto que estamos considerando en esta sesión para que sea aprobado en esta Cámara de Diputados. Por eso solicito a mis pares el acompañamiento en un proyecto que, repito, fue trabajado por los tres Poderes del Estado, tiene una antigüedad en la Legislatura entrerriana y es absolutamente necesario, porque bueno, damos un ejemplo más de que es posible trabajar en leyes que, como se hablaba anteriormente, que sean políticas de Estado y se pueda trabajar entre el Poder Judicial, el Legislativo y el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Señor diputado Giano, le pido que retome su lugar en la Presidencia de la Cámara.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Giano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: brevemente, siguiendo con lo que usted ha expresado como diputado preopinante, desde el Bloque Cambiemos vemos que este proyecto es un paso adelante.

Este proyecto, para quienes ya hemos sido legisladores en el anterior período, se discutió, se hizo en este mismo recinto una extensa convocatoria con todos los estamentos, desde el Superior Tribunal de Justicia, jueces de ejecución de penas, diputados, senadores, ministros, y como usted explicó, primeramente se aprobó un proyecto de ley que después, por una cuestión presupuestaria, se dejó de lado y se decidió presentar este nuevo proyecto que viene en línea con el anterior y que básicamente tiene que ver con la inclusión de la oralidad, de la agilidad del procedimiento, que creemos que es un avance muy importante.

También es importante haber tenido en consideración las malas experiencias y se ha agregado que todo cambio sustancial de una situación de pena privativa de la libertad se tiene que fundamentar y se debe escuchar a los peritos y a los técnicos especializados, previo al dictado de una resolución por parte del juez. Esto a nosotros nos parece importantísimo.

Debemos sí expresar también algunas dudas que nos han hecho llegar los jueces de ejecución de penas, que tienen que ver con la cantidad de empleados; específicamente en el caso de Paraná ellos hablan de que al menos se necesitan cinco empleados, porque al sacar la figura del secretario que viene a ocupar lo que es la OGA, la Oficina de Gestión de Audiencias, creen que se puede llegar a resentir el funcionamiento del Juzgado. Digo esto

nada más con el ánimo constructivo, sabemos de las restricciones presupuestarias, pero creemos que se debe considerar esa solicitud. También planteaban algunas dudas con respecto a la territorialidad o a la división territorial.

Pero bueno, hemos conversado con el doctor Benítez respecto a estos temas y creo que si hay alguna cuestión que se puede cambiar, rápidamente estamos dispuestos nosotros a presentar o a acompañar un proyecto que tenga a bien perfeccionar esta ley que, en líneas generales, creemos que es muy positiva.

*13ju

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: se están tratando temas tan importantes, al margen quiero hacer una acotación. Creo entender que por cuestión presupuestaria la adhesión al Protocolo de la Tortura a nivel nacional creo que ha quedado también sin tratamiento en esta Cámara en la gestión anterior. Sería importante que próximamente o el año que viene se pueda tratar, porque es una ley complementaria a este proyecto. Por eso pido que la comisión se aboque a retomar el tema del Protocolo de la Tortura porque hace también a la problemática carcelaria.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con el Artículo 147º del Reglamento, la votación en particular se hará por título. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º a 6º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Título II (Artículos 7º a 13º) y del Título III (Artículos 14º a 22º).

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 23º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 19

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 19. Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología sobre el proyecto de ley referido al ejercicio de enseñar Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 24.164).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que este dictamen vuelva a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, el proyecto vuelve a comisión.

Orden del Día Nro. 20

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 20. Dictamen de las

Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que crea el Programa de Desarrollo de la Flora nativa Entrerriana “Crece con tu árbol”, en el marco de la Ley Nro. 10.402, como estrategia de educación ambiental (Expte. Nro. 24.224).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: primero quiero agradecer a todos quienes han participado y le han dado tratamiento a este proyecto en ambas comisiones, ya que considero que es una muy buena herramienta en la cual ha trabajado mucha gente, y es un proyecto que está en consonancia con proyectos que hemos tratado en el día de hoy.

Con esta iniciativa pretendo, con el acompañamiento de todos, sancionar con fuerza de ley el Programa de Desarrollo de la Flora nativa Entrerriana “Crece con tu árbol”, en el marco de la Ley Nro. 10.402. Como dije, como herramienta estratégica en el proceso de educación incorporar este programa en la currícula educativa provincial con el objeto de que llegue a niñas y niños de la educación inicial. Este es uno de los proyectos que va a dejar en nuestros niños una enseñanza muy importante respecto de la conciencia ecológica que debemos tener todos con el objeto de mitigar todos los procesos de deforestación que se han llevado adelante en nuestro territorio y, por qué no, en el mundo.

Mitigar estos procesos de deforestación nos permitirán conservar la vida en nuestro planeta, promover en los alumnos los valores y el respeto por la vida, por la naturaleza, incorporar valores importantes como el respeto por la vida de los árboles de la flora entrerriana, tomar conocimiento de los procesos de germinación, de acompañamiento en el crecimiento de los árboles, como el posterior objetivo de implantarlos. Generar en los alumnos conciencia ecológica no es poco, señor Presidente, yo creo que es algo importante y como lo dije al

principio es algo que les vamos a transmitir a los niños, quienes van a replicar como factor multiplicador lo que tenemos que reparar en nuestro ambiente.

Así que voy a pedirles a mis compañeros el acompañamiento para que esta herramienta se sume a las que ya tenemos en existencia y hoy hemos votado una de ellas, como le dije como herramienta para que esté a disposición nuestros niños y niñas entrerrianas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 21

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 21. Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Social y de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre el proyecto de ley referido a la creación de Espacios Amigables para la Lactancia en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado (Expte. Nro. 24.307).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Buenos días a todas y a todos.

Si me permite, señor Presidente, quiero adherirme a las declaraciones de interés que hoy se mencionaron en esta sesión.

Quiero también agradecer a la Presidentas de la Comisión de Desarrollo Social, la compañera y amiga Paola Rubattino, y de la Banca de la Mujer, Mariana Farfán, por el tratamiento de este proyecto, y a todos los diputados y las diputadas que desde el inicio estuvieron de acuerdo con este proyecto de ley.

Durante estos días se estuvo debatiendo nuevamente acerca del derecho de decidir sobre nuestros cuerpos. En este sentido, considero fundamental destacar que la autonomía sobre los cuerpos de las mujeres y feminidades no admite ningún tipo de negociación. No son las restricciones legales ni los estigmas sociales los que priman cuando se trata de decidir sobre nuestras vidas; es la imperante necesidad de ser las dueñas de las decisiones de nuestras vidas las que en realidad cuentan. Es por lo que el proyecto de ley presentado ante esta Honorable Cámara que busca establecer la creación de espacios ampliables para la lactancia en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial, incluyendo entes descentralizados, autárquicos, autónomos, empresas y sociedades del Estado fue planteado entendiendo la lactancia como un proceso complejo que implica un vínculo con les lactantes en el que pueden aparecer dificultades.

*14G

En ese sentido el acceso a la información y las capacitaciones son necesarios para que quienes deciden afrontar este proceso lo hagan desde la elección consciente e individual y no como un condicionamiento o mandato.

Desde este posicionamiento el proyecto de mi autoría busca garantizar la creación de espacios adecuados para amamantar, alimentar al lactante, durante el horario de trabajo como así también para todas las personas que se encuentren en la institución o en organismos en forma eventual o de tránsito por cualquier motivo y necesita amamantar o alimentar al lactante en forma privada.

En el año 2013 se promulgó la Ley Nro. 26.873 que tuvo por objeto extender y ampliar la promoción y la concientización pública sobre la importancia de la lactancia, como así también promover el establecimiento de

lactarios en los lugares de trabajo, la cual fue reglamentada a través del Decreto 22/2015, definiendo al lactario como un sector limpio, cómodo y de uso exclusivo para que las personas en período de amamantamiento puedan extraer su leche y conservarla adecuadamente durante la jornada laboral.

Entre Ríos, en el año 2016, a través de la Ley Nro. 10.423 adhiere a la Ley nacional Nro. 26.873, profundizando el deseo manifiesto por la pronta implementación de un sistema provincial que asegure, resguarde y promocióne la lactancia exclusiva.

En este marco quisiera destacar el compromiso del Ministerio de Salud de nuestra Provincia que mediante la Dirección de Salud Materno Infanto Juvenil trabaja fuertemente para lograr la apertura de espacios amigables de la lactancia en entornos laborales, y que, en articulación con la Dirección Nacional cada Semana de la Lactancia destaca a las instituciones que han logrado la apertura de estos espacios con la entrega de una placa alusiva.

La apertura de estos espacios amigables para la lactancia requiere en forma indispensable la designación de un espacio físico acorde que permita a las personas que lo utilicen lograr una sensación de pertenencia al espacio haciéndolo suyo, brindándole su impronta, lo cual no solo beneficia la psiquis de las personas que amamantan o alimentan con leche humana sino que también favorece la salud del lactante al permitir la continuidad de la lactancia.

Brindar un espacio privado y acorde implica un costo mínimo para las organizaciones y múltiples beneficios para quienes los utilizarán, entre ellos el lactante, la reducción de la mortalidad y favorecer el desarrollo cognitivo y sensorial; en adultos, la prevención de enfermedades crónicas además de fortalecer el vínculo entre la persona que alimenta con leche humana y el lactante, todos beneficios de gran impacto sobre la salud pública. Espacio que también garantiza el derecho de las personas trabajadoras a garantizar la lactancia, manifestado en la Ley nacional Nro. 20.744, de Contrato de Trabajo.

Por los antecedentes y fundamentos expuestos se identifica claramente la importancia de crear estos espacios amigables para la lactancia destacando

el comprometido trabajo que se viene realizando, pero también la gran cantidad de organizaciones que al día de la fecha no cuentan con los mismos.

Contar con el apoyo de todos ustedes para aprobar la presente ley implica, por un lado, respaldar todo el trabajo que se viene realizando hasta el momento y también establecer la creación de estos espacios amigables para la lactancia en todas las organizaciones que aún no cuentan con ellos a fin de garantizar y proteger el derecho de la lactancia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 22

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 22. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley que incluye la Perspectiva de Género en el Sistema Presupuestario Provincial, para la ejecución de políticas públicas de género (Expte. Nro. 24.480).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: como bien sabemos existen visibles brechas de género en nuestra sociedad. De la medición de datos estadísticos surge que el género femenino tiene una menor participación en el mercado

laboral, y esto es medido a través de la tasa de actividad, hay mayores tasas de desempleo y de precarización laboral, los ingresos tanto mensuales como por hora trabajada reflejan diferencias en detrimento de las mujeres y disidencias tanto por los techos de cristal, sea estos por la menor participación en cargos jerárquicos, como también por las paredes de cristal, que son las ocupaciones que tienen menores salarios. Así también dedicamos mayor cantidad de horas al trabajo de cuidados, no remunerados, que además de ser no pagos se les impuso como una obligación y se fue transformando como un atributo de la personalidad femenina.

Si nos remitimos a la historia podemos apreciar que en la elaboración de estas políticas públicas de género se han ensayado diferentes alternativas para valorar económicamente estos trabajos, y en cuanto a la elaboración de esas políticas públicas de género ha ido variando según el grado de participación de las mujeres en los distintos poderes del Estado. Y esta participación ha permitido incluir la mirada feminista en la agenda pública y legislativa como así también llevar al debate problemáticas sociales y económicas que durante mucho tiempo fueron invisibilizadas.

En este punto hay que destacar el importante cambio que significará para nuestra provincia la Ley de Paridad Integral, que vendrá a intentar reparar esta deuda social, pero que sabemos que no es la solución final sino que debemos seguir comprometidos, comprometidas, en este cambio de paradigma a la hora de pensar en la construcción de una Entre Ríos más equitativa.

Los presupuestos públicos sabemos que son un instrumento fundamental de la política económica y social y que además reflejan lo que son las prioridades para el Estado, y esto es en relación tanto al bienestar de la población como así también en pensar cómo se desarrolla un país, cómo se desarrolla una provincia y también cómo se desarrolla una ciudad.

Y en ese sentido la forma en la cual se distribuyen los recursos presupuestarios juega un papel más que importante, tanto para crear esas condiciones favorables que remedien, que compensen las desigualdades de

género en lo que es trabajo remunerado y trabajo no remunerado, como así también cuando queremos hablar o planteamos el debate de hablar sobre el acceso a la propiedad, de lo que son los recursos materiales, el acceso al crédito, el acceso al sistema financiero, el acceso a viviendas, y también cuando hablamos de erradicar todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y disidencias.

Se desprende con claridad que las personas de género masculino y género femenino no partimos de la misma situación, por esta razón las políticas públicas tienen un impacto diferente para unos que para otras. Y el Presupuesto no es neutral, y tenemos las consecuencias a simple vista. Somos conscientes de que mientras no se tome en cuenta la perspectiva de género es posible que el Presupuesto contribuya a reducir las brechas de género, a mantenerlas o incluso aumentarlas. Y la forma de poder construir ese camino hacia ese modelo de sociedad equitativa es la inclusión de la clasificación de políticas de género en la elaboración e incorporación de la perspectiva de género al sistema presupuestario provincial.

Y de esta manera, cuando el Presupuesto provincial sea proyectado en todas las fases de la elaboración presupuestaria, desde la formulación, desde la planificación y desde la evaluación de impacto de las intervenciones públicas, contribuirá en su totalidad a cerrar esas brechas de género.

*15T

Se intentará avanzar hacia esa igualdad con resultados visibles, a la realización de derechos y a atender sobre todo a las necesidades específicas de las mujeres y las disidencias. Y es nuestro deber como legisladores y legisladoras seguir ese espíritu que tuvieron las convencionales y los convencionales constituyentes en el 2008, cuando elaboraron este Artículo 17 que estuvimos mencionándolo en muchos momentos durante sesiones precedentes.

Y tenemos que entender que la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es la base necesaria para promover un

desarrollo sostenible e inclusivo, así lo reconoce la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas, que incluye como parte de un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible y en el objetivo 5 menciona lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Y acá quiero destacar y remarcar que la temática de género ocupa un lugar prioritario en la actual agenda de nuestro Gobierno nacional. Como parte de esta prioridad el Gobierno ha propuesto implementar políticas tendientes a reducir esas brechas de género. La introducción, y no es casual, al debate parlamentario de temas vinculados a la brecha salarial, a la política de cuidados, a las licencias e incluso en el Presupuesto 2021 porque es el primer presupuesto en la historia Argentina que incluye la perspectiva de género.

Señor Presidente, avanzar en un proyecto de ley de estas características que implique un proceso presupuestario con perspectiva de género en la provincia de Entre Ríos, está concebido como una herramienta que además de que le va a permitir al Poder Ejecutivo elaborar, aprobar, publicar, ejecutar y evaluar esas políticas públicas, entendemos que es un elemento central a la hora de planificar también aquellas políticas públicas destinadas a la igualdad de género.

Y por mencionar en este proyecto de ley, que hoy tratamos en esta sesión, contempla una serie de objetivos que no pretenden que sean taxativos sino que es a los fines enumerativos y que buscan ser las direcciones a los objetivos hacia donde uno desea apuntar en realidad como herramienta para favorecer en el tratamiento y en la elaboración del Presupuesto de la Administración Pública provincial.

Y entre estos objetivos está el de garantizar las partidas presupuestarias con perspectiva de género para llevar a cabo políticas públicas de equidad, planificar políticas públicas cuyo objetivo sea la igualdad de oportunidades en el acceso a la toma de decisión y el potenciamiento de las mujeres y diversidades; reafirmar el principio de igualdad dispuesto en nuestra

Constitución provincial; crear condiciones favorables para remediar y compensar esas desigualdades tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado; contribuir en la sensibilización de la gestión de cuidados en el hogar para lograr esas modificaciones de patrones socioculturales que se basan en la asignación de tarea de responsabilidad exclusiva de la mujer y, sobre todo, concientizar en la corresponsabilidad y en la equidad de esas tareas de cuidado; la plena integración de las mujeres a las actividades productivas y económicas de la Provincia; facilitar también el acceso a viviendas, el acceso al crédito, al sistema presupuestario, a los sistemas de cobertura de salud; establecer políticas de prevención, atención especializada, sobre todo ante las violencias sufridas por mujeres y diversidades; y también uno de los puntos que se tuvo en cuenta fue la participación de las organizaciones no gubernamentales que se dedican a la temática en el diseño de estas políticas públicas.

Quiero destacar también que este proyecto crea a su vez una Comisión de Presupuesto para prácticas de políticas públicas de género en el ámbito del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, la que deberá contribuir a este proceso de elaboración, planificación, ejecución y, sobre todo, la evaluación del presupuesto provincial y cómo se va dando esa perspectiva sensible al género. Y que esta comisión, a su vez, también va a estar conformada por representantes, todos ellos en carácter ad honorem, habrá representantes de ambas Cámaras de la Honorable Legislatura, del Observatorio Provincial de Género y Derechos Humanos, de la Secretaría de las Mujeres, de Género y Diversidad de la Provincia, de la Oficina Provincial de Presupuesto, de la Contaduría General de la Provincia y del Tribunal de Cuentas que también son organismos sumamente importantes, en el control previo y el control posterior de los gastos; como así también participarán las universidades que están vinculadas en la temática como la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Entre Ríos y también la posibilidad de que puedan participar organizaciones de la sociedad civil que

tienen representación en la temática y un representante por cada uno de los Ministerios del Gabinete provincial.

También este proyecto establece la elaboración de un plan estratégico donde deberán clasificarse metas, plazos, objetivos a los fines de que esta aplicación sea integral y sobre todo transversal de la perspectiva de género en el Presupuesto General de la Administración Pública. También contempla un plazo máximo de 4 años, que es el plazo que se indicó para alcanzar esos objetivos propuestos y esta comisión a su vez tiene significativa importancia porque deberá medir también esas políticas públicas que se deberán llevar adelante y se deberá evaluar el desarrollo de esos objetivos.

Lo que contempla particularmente este proyecto también es una metodología propia para identificar, para clasificar y sobre todo para etiquetar el presupuesto con perspectiva de género. Es un modelo que se utilizó en Nación para la elaboración del Presupuesto nacional 2021, que además va a tornar operativa también a esta ley.

Este proyecto, desde su inicio, cuando comenzamos a trabajarlo con las compañeras, fue recibiendo distintos aportes, entre ellos no quiero dejar de mencionar a la doctora en Economía Mercedes D'Alessandro, que es quien hoy actualmente ocupa el cargo de Directora de Economía y Género en el Ministerio de Economía la Nación, que junto a su equipo nos acompañaron en el proceso de elaboración, de redacción y también, bueno, ella nos convocó el 9 de noviembre pasado en un conversatorio donde también nos compartió su experiencia, la experiencia del equipo en la elaboración, en la formulación y en el desarrollo de presentación del Presupuesto nacional con perspectiva de género para el 2021.

Agradecer también a los invitados que estuvieron presentes en el desarrollo de la comisión que llevamos adelante junto con la diputada Farfán, con la Banca de Mujeres Géneros y Diversidad, donde no solamente compartieron su mirada, sino también aportaron y la verdad que dotaron de muchísimo valor también a este proyecto como fue el Director de la Oficina

Provincial de Presupuesto, el Contador Hugo Zuvillaga. Participó también como representante de la Secretaría de Producción la licenciada Andrea Santana, nuestra Secretaria de Modernización, la Licencia Lucrecia Escandón, la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia, la Licenciada Mariana Broggi. También hubo representantes de la universidad a través de un grupo y organización que se ha especializado en lo que es la economía feminista, Ecofutura, a través de uno de sus representantes que es la Economista Analía Flores.

Y bueno, y por último señor Presidente y para finalizar, quiero destacar lo hecho a lo largo de este año, el trabajo comprometido de los diputados y las diputadas de la Comisión de Legislación General, de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad que hemos trabajado muchos proyectos a lo largo de este año de manera conjunta. Sabemos que la participación de ellos y de ellas y los aportes que fueron no solamente trabajados en esta reunión conjunta, sino que también ha ido y nos ha motivado para ir construyendo este tipo de consenso, que entendemos que en definitiva nos permite lograr aprobar este tipo de iniciativas legislativas en beneficio de todos los entrerrianos y entrerrianas.

Y por todo lo expuesto, señor Presidente, siendo autora del proyecto junto a mis pares y miembro informante, solicito el acompañamiento y el voto afirmativo a la presente iniciativa legislativa.

*16Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, señor diputado Vitor.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: primero quiero sumarme a los agradecimientos que hace la diputada Ramos; también quiero destacar esta iniciativa de su parte y el trabajo que se hizo, no quiero dejar de mencionar su trabajo comprometido, con intensidad, a lo largo del año como Presidenta de la

Comisión de Legislación, que integro, y, por supuesto, a todas las integrantes de la Banca de la Mujer que aprovecho ya también para destacar y felicitar la forma como hemos trabajado en este año, el consenso, la dinámica, la energía y cómo hemos llevado adelante un montón de proyectos que están a la vista y además han sido logros. Así que bueno, así como lo hizo la diputada Ramos también quería hacer esta mención.

Después, bueno, la diputada en su sólida y certera exposición, creo que ha dicho un montón de cosas que también quería argumentar en este proyecto. Creo que por ahí destacar esto que decía, el acompañamiento de la Nación y que es la primera vez que va a haber un presupuesto con perspectiva de género, pero quiero destacar también que es la primera vez en la historia que un Ministerio de Economía tiene una Dirección de Economía Igualdad y Género, o sea un espacio institucional para debatir estos temas. Eso es muy importante y es una decisión tomada por políticas de nuestro Presidente Alberto Fernández y Cristina Fernández y también en sintonía en Entre Ríos señalar que nuestro Gobernador Bordet junto a nuestra Vicegobernadora Laura están comprometidos en esta línea de gestión y esto ha sido demostrado en las estructuras del Poder Ejecutivo y también en propiciar y acompañar un montón de proyectos de esta Legislatura.

Por otra parte, quería decir que la perspectiva de género debe ser transversal, entonces, al atravesar todo, por supuesto la ley de leyes, que es el Presupuesto, no puede quedar ajeno y no debe ser la excepción.

Por ahí profundizar entonces para no ser reiterativa sobre algunas cosas que dijo la diputada Ramos. Según Unicef, estaba viendo estos datos porque quiero dar datos, las mujeres representan más del 50 por ciento de la población y realizan el 66 por ciento del trabajo en el mundo, pero reciben sólo el 10 por ciento de los ingresos y poseen el 1 por ciento de la propiedad, que además somos las más afectadas por la pobreza.

Esto es importante porque justamente el Estado debe intervenir, debe intervenir en estas desigualdades que es una responsabilidad y como lo

hacemos en un montón de otros temas. Y bueno, comparto esto que decía la diputada Ramos, de la responsabilidad que tenemos y en este caso como legisladoras y legisladores de dotar a la comunidad de un marco jurídico sólido que garantice y consagre en una ley esta mirada y responsabilidad del Estado para con las políticas públicas.

Después mencionaba como ejemplos, la diputada Ramos, licencias, acceso a la propiedad, a la vivienda, y quería profundizar sobre esto. Este dato del 1 por ciento de la propiedad en manos de las mujeres, la tenencia de la tierra históricamente nos ha sido vedada y es muy importante por eso las políticas de Estado para ir abriendo estos caminos.

Pensaba que en dónde se traduce, por ahí quiero ejemplarizar entonces para agregar a este discurso ya dado; por ejemplo, políticas de género que a veces hay gente que dice ¿dónde se identifican?, en las asignaciones familiares claramente tienen un impacto sobre mujeres y disidencias, entonces profundizar y poner más recursos o ampliar asignación por hijo, por embarazo, algunas licencias también que tengan que ver con el mundo laboral, licencia por fertilización asistida, hay un montón de sistemas, estatutos y normativas laborales que todavía no tienen previstos estos temas que tienen que ver con las mujeres pero también impactan en el hogar y por supuesto en la sociedad y en los hombres, la licencia por fertilización asistida, licencia por violencia de género, licencias por matrimonio igualitario, que no están previstas y algunas o algunos se les dificulta la aplicación; temas de capacitaciones, capacitaciones a las mujeres con esta mirada del menor tiempo que tenemos o del plus de tareas extras domésticas y de cuidados; licencias por paternidad, que son licencias que si bien no están destinadas a las mujeres directamente nos impactan, porque por lo menos equilibran este rol histórico que nos han dado en las tareas maternas para que los hombres aparte también tengan este derecho, porque es un derecho de los hombres poder paternar y tener más tiempo y que el Estado y las políticas se lo reconozcan. Por ejemplo, moratorias jubilatorias, mujeres que sabemos, amas de casa que han tenido

que postergar su desarrollo personal por este rol, o también mujeres que no han podido hacer todos los aportes porque han tenido que suspender su desarrollo o su carrera profesional; las mujeres tenemos estadísticamente más precarización, más trabajo informal, más trabajo de media jornada y más desempleo. Entonces es importantísimo tener en cuenta y poder identificar qué tiene que ver el Presupuesto con perspectiva de género.

También el tema, ni hablar, de capacitación y formación, el tema de políticas con mujeres trans o con disidencias, políticas de empleo o sea todo lo que sea inserción laboral, de formación, de acceso a la educación inclusive, de acceso a la educación, todo lo que tiene que ver con políticas y programas de la economía social está tratado que somos las mujeres las que estamos en talleres, las que somos emprendedoras, así que ese también es otro lugar donde nos impacta, programas de promoción deportiva para inclusiones de género.

Recién cuando estaba hablando Carina, había apuntado por aquí el tema del acceso a la tierra; quiero dar ejemplo, hay programas de autoconstrucción como tenemos en Gualeguaychú y el noventa por ciento está hecho por mujeres que además son sostén de hogar, así que es importantísimo esto que da acceso a la vivienda, que da una herramienta de formación porque es la autoconstrucción y también se les va explicando y se les va asistiendo en la parte técnica.

Finalmente decir que esta perspectiva tiene que ver, primero, con equilibrar un poco las tareas, después con un rol del Estado y después que la administración de recursos, el dinero por parte de las mujeres incrementa su autonomía, su rol y su protagonismo en el hogar, en todo lo que tiene que ver con programas también de asignaciones que pensemos, quiero volver sobre esto, la mujer es en general la que está a cargo de cumplir estos requisitos o estas obligaciones de los programas, como el tema de las vacunas, el tema de llevarlos a la escuela, de pedir los certificados. Así que, si nosotros dimensionamos bien, vamos a poder identificar cuáles son esas políticas.

Así que desde ya acompaño esta iniciativa, la felicito, agradezco también al equipo de Nación y bueno, por supuesto, entiendo que debemos dotar, reitero, a la comunidad de este marco y seguir avanzando en políticas de inclusión y de amplitud de perspectivas como lo es este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – El Artículo 13º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 23

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 23. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley referido al uso medido y solidario de la pirotecnia Expte. Nro. 24.191).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

*17S

SR. PRESIDENTE (Vitor) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: en los últimos años hemos asistido a una proliferación de regulaciones locales para la limitación en el uso de artefactos pirotécnicos que han intentado mermar con bastantes dificultades el uso de la pirotecnia.

Esta situación tan disímil en distintas localidades de la provincia nos alertó en la preocupación y la necesidad de que el Estado provincial tome la iniciativa de regular de manera integral esta cuestión y que no solo resulta de interés social sino que también además es herramienta atendible de la agenda pública por razones que a continuación y brevemente quisiera exponer.

Este proyecto ha sido largamente trabajado por todos los sectores que de alguna u otra forma tienen incidencia en la materia que pretende regular. Han participado de las reuniones en distintas instancias representantes del Instituto Provincial de Discapacidad, el Ministerio de Salud, directores, médicos de hospitales de la provincia, el Ministerio de Gobierno y Justicia, la Asociación de Representación de Personas con Discapacidad, también aquellos proteccionistas tanto del ambiente como también aquellos que trabajan por los derechos de los animales; participó también y hemos escuchado a la Cámara Argentina de Fuegos Artificiales y también al sindicato de la industria de la pirotecnia.

También han hecho aportes algunos municipios de la provincia y participó también la diputada nacional Mayda Cresto, quien también impulsa una iniciativa con otros pares a nivel nacional en el Congreso de la Nación.

No quiero dejar de mencionar y agradecer a la diputada Lucía Varisco con quien compartimos esta preocupación en cuanto a esta temática y ella presentó un proyecto también en este sentido y que habiéndolo conversado entendíamos que teníamos que avanzar en un proyecto para poder darle sanción a esta problemática.

Si bien en nuestra provincia la Ley Nro. 10.282 regula el uso, la comercialización y el depósito de artificios pirotécnicos, se ha dejado un margen de permisibilidad que de hecho no protege de manera íntegra los valores y bienes jurídicos que pretendemos hacerlo a través de este proyecto.

Además, este proyecto ha recogido actualizaciones normativas como es el Decreto provincial 491 del año 2019, que fue dictado también en vista del Decreto nacional 96 en el año 2019, que dispone la prohibición de parte del Estado de adquirir pirotecnia, así como, cuestiones innovadoras como la posibilidad de generar acuerdos y convenios con organizaciones de la sociedad civil, y se prevé un régimen de multas entre otras cosas.

Y en términos generales ya no resulta desconocido ni discutible que el uso libre y sin control de la pirotecnia afecta de diversas formas a individuos

especialmente vulnerables de la sociedad, a la fauna y al ambiente, por lo que dicha actividad entendemos debe regularse en pos de la protección de una buena calidad de vida y sobre todo en miras a la progresividad de los derechos de la colectividad y en busca del equilibrio de la actividad humana y lo que es el desarrollo sustentable.

La necesidad de restringir el uso de pirotecnia sonora surge de la propia peligrosidad de estos artefactos, legislando conforme al principio constitucional de protección de la salud y la seguridad de los consumidores.

Los artificios explosivos generan efectos perjudiciales que impactan negativamente en la salud y seguridad de las personas aumentando la ocurrencia de accidentes y siendo los más afectados los niños de entre 5 y 14 años de edad, y esto es según la Anmac.

Quienes son usuarios de estos productos son los principales perjudicados al sufrir quemaduras de diversa gravedad, lesiones auditivas u oculares temporales, incluso a veces de por vida, intoxicaciones y hasta pérdida de miembros.

Es fundamental acá comprender que además se perjudica a aquellas personas que sin utilizar artículos de pirotecnia son afectados de manera directa por ser obligados a ser espectadores de este tipo de hechos y situaciones. No solo son aquellas personas con algún tipo de discapacidad sino también lo padecen los bebés, lo padecen los niños y niñas, lo padecen las personas adultos mayores, lo padecen cualquier persona que incluso tienen una hipersensibilidad auditiva que al sentir esas detonaciones de los fuegos artificiales no solamente sufren malestares de tipo físico sino también malestares emocionales y psíquicos.

Y en esto me quiero detener brevemente y quiero compartir con ustedes mi experiencia personal, creo que lo hice en la reunión de comisión, no me la han contado sino que la he vivido. Desde hace once años, cada navidad, cada año nuevo tengo que estar con mi hijo mayor en una habitación cerrada y acompañando situaciones de crisis y de llanto hasta que la última bomba de

estruendo o petardo que explota en cercanías como forma de festejo lo afectan de manera directa; y no es una persona que padezca algún tipo de trastorno ni conductual, ni auditivo, ni sensorial, ni padece ningún tipo de discapacidad. Pero sí, transitar ese tipo de situación, desde lo personal y acompañar, realmente me ha puesto en el lugar de la mayoría de las familias que tienen que acompañar a todos esos niños y a todas esas personas en esas situaciones en donde realmente ver el dolor y las dificultades de tener que acompañar esas situaciones es realmente movilizador.

A veces no alcanza con ponerle tapones en los oídos, cerrar puertas y ventanas, cada estruendo implica un daño, un sufrimiento para ellos y que menoscaba no solamente su integridad física sino que también emocional.

Hoy Joaquín, mi hijo de once años, me pregunta todos los días sobre el tratamiento de este proyecto y no lo hace solamente por interés personal sino que lo hace pensando en los miles de entrerrianos y de entrerrianas que padecen lo mismo.

Y en lo personal es un llamado diario a reflexionar sobre la importancia de ponernos en el lugar del otro, del que transita con esa angustia muchas veces esa desesperación en esos festejos que son divertidos solo para algunos, y para muchas familias, para muchas mamás y papás acompañar y sostener es muy difícil y doloroso.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que hoy sabemos todos que forma parte del bloque de constitucionalidad en nuestro país y también nuestra provincia garantiza que las personas con discapacidad tengan una atención integral de salud, pero sobre todo orientada a la prevención y eso implica una obligación del Estado provincial de impulsar este tipo de modificaciones legislativas en pos de su protección aun cuando debemos promover para ellos sobre todo cambios culturales y costumbres, que también fue un tema que salió en la comisión, es realmente un cambio de cultura y de costumbres para la mayoría de los entrerrianos y de entrerrianas, de que no es necesario festejar utilizando artificios pirotécnicos sonoros.

Un dato importante que tampoco quiero dejar de destacar es que la Organización Mundial de la Salud especificó que más del 5 por ciento de la población mundial padece de pérdida de audición incapacitante, estimándose que la mitad de los casos podrían evitarse si se adoptan los mecanismos necesarios y adecuados a las condiciones sociales de cada población.

Tampoco hay que dejar de considerar el daño que el uso de la pirotecnia provoca a los animales, el ruido, las detonaciones les genera no solamente taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas; cuántas veces vemos animales perdidos luego de los festejos con el uso de pirotecnia deambulando aturdidos.

Esto también va de la mano del trabajo de las organizaciones de los protectores de animales que impulsan también derechos de animales para llevar adelante campañas de concientización sobre esta cuestión. Y esto implica un acto de crueldad hacia los mismos y también vulnera normas sobre protección animal.

Por otro lado, también hay ciertos artificios pirotécnicos que provocan contaminación ambiental por las reacciones químicas, los compuestos que generan esos efectos lumínicos y sonoros que se esparcen por el aire y que luego caen en la tierra o caen en el agua. Esto último implica una alteración negativa e irremediable al medio ambiente, lo que viola también principios constitucionales y normativas nacionales y provinciales para ese logro de una cuestión sustentable y adecuada del ambiente.

*18.José

Por esto se dispone la utilización de efectos lumínicos y juegos de láser y luces en los espectáculos que el Estado Provincial organice o patrocine, con el fin de disminuir esa incidencia negativa en los ecosistemas, sobre todo en el propio de la Provincia.

Continuando y considerando los aspectos negativos del uso de fuegos de artificio, este proyecto tampoco deja de lado el hecho de que el rubro de la pirotecnia constituye una fuente laboral de un número considerable de personas, las cuales también tienen derechos que resultan colisionantes con los bienes jurídicos que pretendemos proteger. Es por ello que no se elimina ni

se veda su derecho a comerciar o a ejercer esta industria, sino que se establece un marco de legalidad dentro del cual ejerzan su derecho, pero tiene que ser en consonancia con los derechos individuales de los terceros y de los derechos de incidencia colectiva.

Es por ello que la pirotecnia que no sea de estruendo o sonora, y que sea calificada como de venta libre y dentro de la clasificación A11 y B3, según disposiciones nacionales contenidas el Artículo 2° del Decreto Nro. 302/83 de la Anmac, resultan perfectamente comercializables dentro de los demás requisitos que la norma establece, por lo que no puede decirse que cercena el derecho al trabajo o al libre comercio, lo que hace es enmarcarlo dentro de ciertos parámetros legales y reglamentarios. En este proyecto, el Estado provincial no se excedería en la reglamentación, toda vez que hace uso de su poder de policía, ya que no creó, ni alteró ni suprimió categorías de productos pirotécnicos, ni tampoco prohíbe lisa y llanamente todo tipo de actividad relacionada a los mismos, sino que hace uso de las facultades constitucionalmente reconocidas

Debo hacer alusión a que tampoco resulta afectada la cláusula de comercio implícitamente establecidas en los Artículos 9, 10, 11, 12 y 75, inciso 13, de la Constitución Nacional, ya que este proyecto no prohíbe la libre circulación de elementos de pirotecnia, circunstancia que surge de la lectura del articulado; y además debo mencionar que estos actos, todo acto estatal en realidad, requiere de la razonabilidad, que es un límite al poder estatal que emerge del Artículo 28 de la Constitución Nacional. Y este proyecto es respetuoso de ese principio. Existen diversas pautas o criterios para evaluar esa razonabilidad y uno de ellos es la proporcionalidad de los medios con los fines perseguidos, y no se advierte con cuál otro medio menos restrictivo que la prohibición de comercio, uso y detonación de cierto tipo de pirotecnia puede el Estado Provincial lograr el fin de evitar que las personas, especialmente las personas con discapacidad, niños y ancianos, como así también los animales y el ambiente, sufran los perjuicios derivados de la pirotecnia.

Por último, señor Presidente, y en este 3 de diciembre del año 2020, y además al ser simbólico por conmemorarse hoy el Día Mundial de las Personas con Discapacidad, quisiera compartir con ustedes la alegría de seguir construyendo normativas que nos hagan una Entre Ríos más inclusiva, más accesible y sin barreras, donde todos y todas podamos ser parte y protagonistas, y yo creo que éste es el mejor homenaje. Por eso, por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley, con el convencimiento de que estamos avanzando hacia la sociedad que todos anhelamos.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – Señor Presidente: adelanto mi voto positivo a este proyecto y recordar que Paraná ha sido pionera en este tema, ya que desde el año 2017, a través de un decreto del exintendente Sergio Varisco se estableció la prohibición de la pirotecnia sonora. La medida fue objetada legalmente por la cámara que agrupa a los fabricantes y a los sectores afines, pero que luego de un tiempo la Justicia a través de un fallo que ya está firme, validó la prohibición dispuesta por la norma.

También en el ámbito de nuestra ciudad hace unos meses fue sancionada por el Concejo Deliberante una ordenanza que en términos generales ratifica lo dispuesto por el decreto del año 2017.

Quiero felicitar fundamentalmente el trabajo de la Comisión de Legislación General, que permitió que participaran todos los actores involucrados y que se escucharan todas las voces; los chicos con autismo, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los animales, el cuidado de la salud en la ciudadanía en general, han sido el gran motor en esta iniciativa, así como también lo ha sido el cuidado del medio ambiente. Ellos perciben con intensidad intolerable sensaciones que son normales para los demás hasta el punto de que no sólo les molesta, sino que les impide seguir con su actividad,

reaccionan con irritabilidad, con miedo excesivo, se aíslan, realmente viven situaciones terribles; a los animales también la pirotecnia les provoca taquicardia, temblores, falta de aire, pérdida de control, etcétera.

Para finalizar, quiero expresar mi profundo compromiso sobre la necesidad de aprobar esta norma que permitirá sin duda la llegada de otros tiempos en todo el ámbito de la Provincia y que redundará en un beneficio concreto para la comunidad toda, como ya lo manifestamos y lo plasmamos en un proyecto también hemos presentado en el mismo sentido del que estamos tratando. Así que es una enorme alegría que hoy en día podamos darle media sanción a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Si hay asentimiento la votación en particular se realizará por capítulo, según el Artículo 147° del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1° a 6°.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo II (Artículos 7° a 9°), del Capítulo III (Artículos 10° a 14°) y del Capítulo IV (Artículos 15° a 17°).

SR. PRESIDENTE (Vitor) – El Artículo 18° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

PRÓRROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que el actual período ordinario de sesiones sea prorrogado hasta el 14 de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Vitor) – Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 14.10.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos